



PADEM 2016  
Ilustre Municipalidad de  
Pichilemu

*DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PICHILEMU SEPTIEMBRE 2015*

## Autoridades Comunales

Alcalde  
Roberto Córdova Carreño

Concejales:

Mario Morales Cárcelos  
Andrea Aranda Escudero  
Hugo Toro Galaz  
Aldo Polanco Contreras  
Marta Urzúa Púa  
Felipe Bustamante Olivares

## EQUIPO TÉCNICO QUE ELABORÓ EL PADEM 2016

### DIRECTORES

Daniela Sepúlveda V.	: Directora Escuela Divino Maestro
Eduardo Maúlen S.	: Director Escuela Pueblo de Viudas
Juan Antonio Farías C.	: Director Liceo Agustín Ross Edwards
Lilian Curinir L.	: Directora Colegio Libertadores
Patricio Lizana C.	: Director Escuela Digna Camilo
Patricio Mueña Palma	: Director Escuela Cahuil

### PROFESORES ENCARGADOS

Juan Carlos Martínez N.	: Encargado Escuela Alto Ramírez
Ximena García V.	: Encargada Escuela Cóguil
Cecilia Castro V.	: Encargada Escuela Padre Hurtado
Héctor Pérez L.	: Encargado Escuela La Aguada
José Abarca C.	: Encargado Escuela Rodeillo.
Carlos Leyton L.	: Encargado Escuela Ciruelo.
Salvio Cáceres J.	: Encargado Escuela Espinillo.
Patricio Guerrero G.	: Encargado Escuela Cardonal de Panilonco.
Ximena Pavéz G.	: Encargada Escuela Quebrada Nuevo Reino.

### JEFES TÉCNICOS

Eduardo Meza A.	UTP Liceo Agustín Ross Edwards
Eduardo Campos D	UTP Escuela Digna Camilo
Jaime Reyes L.	UTP Escuela Divino Maestro
Francisco Aravena G	UTP Escuela Pueblo de Viudas
Cecilia Núñez G	UTP Escuela Cahuil
Elisa Navarro L.	UTP Colegio Libertadores
Pamela Aravena P	Coordinadora Comunal PIE

### COMISIÓN REDACTORA

Ciro Fernando Díaz I.	Jefe DAEM
Alicia Astudillo B	Secretaria UTP Comunal DAEM

### COORDINADOR GENERAL:

Ciro Fernando Díaz I., Jefe DAEM Pichilemu

# INDICE

	N° Pág.
1.- introducción	6
1.1    Lineamientos	8
1.2    Contexto	8
2.- Antecedentes demográficos, socioeconómicos y educacionales	9
2.2.    Demografía	9
2.3.    Organización política de la Comuna	9
2.4.    Actividad laboral	10
3.- Sistema Escolar de la Comuna de Pichilemu	10
3.1.    Matrícula	11
3.2.    Porcentajes de Asistencia	12
3.4.    Evaluación Docente	13
3.5.    Licencias Médicas	14
3.6.    Subvención Educacional Preferencial SEP	14
3.7.    Índices de Vulnerabilidad (IVE)	14
3.8.    Alumnos Prioritarios	15
3.9    Recursos Financiamiento Ley SEP	16
3.10.    Porcentajes de Gastos Ley SEP en Personal	17
3.11    Proyecto de Integración	18
3.12    Puntajes Simce – PSU	18
3.13    Resultados Pruebas MIDE UC	23
4.- Evaluación Objetivos y Metas PADEM 2015	26
5.- Objetivos y Metas PADEM 2016	29

5.1. Propuestas de iniciativas 2016 MINEDUC DAEM	33
5.2 Propuestas de Iniciativas 2016 DAEM MINEDUC	34
5.3. Planta Docente	35
5.4. Planta de Asistentes de la Educación	36
6. Plan de Acción	37
6.1 .Programa de Acción	37
6.1.1.- Área Curricular Pedagógica	37
6.1.2.- Área Liderazgo	39
6.1.3.- Área Convivencia Escolar	40
6.1.4. - Área Recursos	41
7 Presupuesto	42
7.1 Ingresos	42
7.2 Egresos	44
8 Presupuesto Iniciativas MINEDUC	53
8.1. Presupuesto Mineduc Daem	53
8.2. Presupuesto Iniciativas Daem Mineduc	54

## 1.- INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es una herramienta de planeación para la Educación Municipal, cuyo origen se encuentra en la Ley N° 19.410. Su elaboración es un proceso que implica el análisis de variados temas, que involucra a todos los actores del sistema educativo municipal. La responsabilidad de la elaboración del Padem es de la Municipal, a través de las direcciones o departamentos de educación, en tanto que el Alcalde es el responsable e presentarlo al Concejo Municipal.

Elaborar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), dice relación con el artículo 4° de la ley N° 19.410 - que modificó la Ley N° 19.070 y otros cuerpos normativos -, establece que las Municipalidades deberán formular el referido PADEM, el que deberá contener a lo menos:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna;
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula de la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes;
- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar;
- d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico pedagógicas;
- e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna y
- f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

La elaboración y aprobación del Padem establece en el artículo 5° de la ley comentada los plazos, participante y acciones a desempeñar dentro de estos procesos, los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

<b>FECHAS LÍMITE</b>	<b>AUTORIDADES E INSTITUCIONES</b>	<b>ACCIÓN A DESEMPEÑAR</b>
Hasta el 30 de Septiembre	Departamento de Educación DAEM o Corporación Municipal	Desarrollo y Formulación del PADEM
1 al 15 de Octubre	Alcalde	Presenta el PADEM al Concejo Municipal
	Concejo Municipal	Sanciona la pertinencia del PADEM
	Consejo de Participación Ciudadana	Es puesto en conocimiento
	Dirección Provincial	Recibe el PADEM para conocimiento.
	Establecimientos	Reciben el PADEM para su revisión.
15 al 30 de Octubre	Establecimientos	Debe entregar informe y observaciones en un plazo no mayor a 15 días desde su recepción.

Hasta el 15 de Noviembre	Departamento de Educación o Corporación Municipal	Integra recomendaciones recibidas en la versión definitiva
	Concejo Municipal	Aprobación Final
	Departamento Provincial	Es puesto en conocimiento de la resolución

En el presente año 2015 y de acuerdo a la firma entre el sostenedor y el Ministerio de Educación el Padem 2016 se trabajarán en conjunto, especialmente en los aspectos que dicen relación con las iniciativas de acción pedagógicas y en las dotaciones de docentes y asistentes de la educación, estableciéndose los siguientes plazos de trabajo:

Mayo	Firma de convenio FAEP
Junio	Ficha de Servicio Educativo
Julio	Ficha de Servicio Educativo
Agosto	Instalación Comité 1.0 Mineduc Daem
Septiembre	Revisión Fichas de Servicios Educativos y su incorporación PADEM 2016
Octubre	Instalación Comité 2.0 Mineduc Daem
Noviembre	Revisión y aprobación de los estados financieros de las iniciativas propuestas en el PADEM 2016 por el Mineduc.

Cabe hacer notar que dicho trabajo en conjunto con el MINEDUC, no retrasará los plazos establecidos para la presentación del PADEM 2016 por parte del Departamento de Educación Municipal DAEM de Pichilemu, pero creemos que permitirá establecer un Padem más estudiado y más participativo por parte de la comunidad y de las comisiones del Departamento de Educación y del Ministerio.

Tomando en cuenta los Padem, 2014 y 2015 y en coherencia con la Planificación Estratégica a cuatro (4) años, los Planes Anuales y los Planes de Mejoramiento (PME) de cada Establecimiento en el marco de la ley SEP, y estableciendo como parámetro el trabajo en base al Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Educativa (SACGE), es que esta administración y en función de una continuidad se ha planteado trabajar en las siguientes cuatro áreas ya establecidas:

Gestión Curricular y Pedagógica,  
 Gestión del Liderazgo,  
 Gestión de la Convivencia Escolar,  
 Gestión de los Recursos

Este enfoque nos permitirá dirigir nuestros esfuerzos en estas cuatro áreas esenciales, estableciendo Planes Estratégicos y Anuales en conjunto con el Mineduc, sirviendo como base los diagnósticos realizados por las direcciones y encargados de cada uno de los quince establecimientos de la comuna, según estándares de calidad especificados por la Superintendencia de Educación.

En síntesis el PADEM 2016 se centralizan en el éxito del Plan anual traducido en los Planes de Mejoramiento productos de la ley SEP, a través de la aplicación del Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Educativa (SACGE) y en un enfoque evaluativo formativo instalado en cada uno de los objetivos estratégicos propuestos.

Pichilemu merece contar con escuelas y liceo, eficientes y eficaces que demuestren buenos resultados, no solo en cuanto a evaluaciones Nacionales (SIMCE PSU), en las cuales algunas de nuestras escuelas y colegios se han ubicado sobre la media nacional, sino que además en aquellos aspectos del modelo de calidad que nos llevan a una educación más inclusiva y que desarrollen en nuestros educando los conocimientos, habilidades y actitudes que garanticen el éxito en todas las acciones que ellos emprendan.

Para la elaboración del presente Padem 2016 se consideró la información proveniente de los Padem 2014 y 2015, estadística comunal, datos demográficos, actividades económicas, políticas educativas, provenientes del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO, de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los Establecimientos Educativos Municipales, Informes de resultados de iniciativas como el Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2014 FAEP y evaluación del desarrollo del PADEM 2015. El acopio de dicha información fue analizada mediante metodología de nudos críticos y facilitadores. Los objetivos, metas y estrategias se construyeron priorizando los nudos críticos, dando curso a las líneas de acción a partir de los objetivos estratégicos y específicos expresados en los Planes estratégicos y anuales de cada establecimiento. A la luz de los datos y diagnósticos se determinaron los problemas relevantes y factibles de solucionar, priorizándolos. Esta estrategia metodológica considera, además, al momento de planificar la Educación Municipal 2016, el marco de políticas educacionales nacionales y las reformas que establecerán una nueva institucionalidad.

## **1.1.- Lineamientos**

Los lineamientos principales del PADEM 2016 se centralizan en el éxito de los planes de mejoramiento productos de la ley SEP, en la aplicación del modelo de Aseguramiento de la Calidad de la gestión educacional (SACGE) y en un enfoque evaluativo instalado en cada uno de los objetivos estratégicos propuestos.

Todo esto en cuanto a las herramientas que permitan una práctica más efectiva, el uso sostenido de planificaciones, la evaluación en su contexto de entrega de información relevante y la supervisión y acompañamiento en el aula.

## **1.2.- Contexto**

El contexto en el cual se diseña el presente PADEM 2016 contiene las siguientes características:

1. Los Establecimientos Educativos mejoran sus resultados SIMCE, caminan en pro de la mejoría de los índices de calidad, como también están reformulando sus Proyectos Educativos Institucionales a fin de mantener el Humanismo como centro de la educación y no meramente los resultados empíricos academicistas.
2. Los establecimientos educacionales en conjunto con el Departamento de Administración Educacional, está llevando a cabo los lineamientos iniciales para tener como comunidad escolar la política Educacional de Pichilemu.
3. Todas los Establecimientos Educativos se encuentran incorporadas a la ley SEP contando para ellos con sus respectivos planes de



mejoramiento en ejecución.

4. La comuna ejecuta el proyecto de Integración Escolar con la totalidad de profesionales requeridos, atendiendo con recursos de la Ley SEP a los menores que no calzan en este Proyecto.
5. Los Establecimientos Educacionales Rurales se encuentran en un plan de mejoramiento comunicacional con Internet satelital para nivelar las oportunidades de nuestros niños y niñas.

## 2.- Antecedentes Demográficos, Socio Económicos y Educativos:

Los antecedentes que a continuación son presentados son del PADEM 2015, al no existir una información más actualizada y con diferencias significativas en el Instituto Nacional de Estadísticas.

### 2.1.-Demografía

La comuna de Pichilemu es una de las seis comunas que conforman la provincia Cardenal Caro, de la cual es la capital provincial. Se encuentra ubicada en la Sexta Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de significado, "Pequeño Bosque", en lengua Mapudungun, creada el 22 de diciembre de 1891, por la Ley de comuna autónoma de la que fuera autor don José Manuel Irrarrázaval Larraín, bajo el Gobierno del Presidente don Jorge Montt.



FIGURA 1: Mapa Comuna de Pichilemu

### 2.3.- Organización Política de la Comuna:

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695 de 1998, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999), en su artículo 1° indica que: "La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad, y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la Comuna. En el caso de Pichilemu, le corresponde seis Concejales.

Proyección conformación de la Población de Pichilemu en el año 2015.

Tramo de Edad	Población	Comentario
0-5 años	1.210	Crecimiento de un 3,7 % respecto del año 2008.
6 a 13 años	1.605	Baja de un 9, 9%
14 a 17 años	843	Baja de un 11,9%
18 a 24 años	1.515	Crecimiento de un 2,9% respecto del año 2008
Mayor de 25 años	10.644.	Significativo crecimiento de un 10,62%

Nivel de pobreza en la Comuna.

En cuanto al nivel de pobreza, el número de personas de la comuna que se sitúa bajo la línea de pobreza es de un 17,6% y a nivel Regional 12,8%.



GRÁFICO N°1: Tasa de Pobreza, según región

## 2.4.- Actividades Laborales.

Revisada la encuesta CASEN 2014 la actividad laboral muestra una ocupación del 37%, señalando que sólo un 3% de la población está desocupada y que un 60% de inactivos. Este último número, podría explicar su magnitud al considerar el número de población adulta mayor de la comuna.

La principal rama de actividad económica de la comuna sigue siendo la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, al igual que hace diez años, no obstante esta actividad ha caído un 8%. En su reemplazo, se observa una tendencia al aumento de las actividades de comercio al por mayor y al por menor (4%), de las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (3%). No muestra el documento oficial de CASEN; en los últimos años un aumento sustancial del turismo, siendo su peak en temporada estival, pero es menester acotar que en temporada baja (Otoño-invierno) también empieza a registrarse actividades de turismo.

Perspectiva laboral del punto de vista del género: En 2002, el 27% de las mujeres de esta comuna participan en la fuerza laboral. En 1992, esa cifra era de 21%. En la zona urbana de la comuna, la participación de la mujer en la fuerza laboral creció de 25% a 30%; en las zonas rurales, de 8% a 15%.

Referente a la educación: En 2002, el 91,1% de las personas mayores de diez años son alfabetas, es decir, saben leer y escribir, mientras que hace una década el porcentaje era de 86,9%.

Las personas que han cursado solamente educación básica, han disminuido del 60% al 49%, ya que acceden mayormente a la educación media y/o superior. Los que han cursado únicamente la educación media, aumentaron del 22% en 1992, al 30% en el año 2002. (Datos extraídos del INE).

### 3.- Sistema Escolar de la Comuna de Pichilemu

A continuación se presentan los aspectos más relevantes del sistema escolar de la comuna que inciden preferentemente en su funcionamiento.

#### 3.1.- Matricula Establecimientos Educativos Municipales

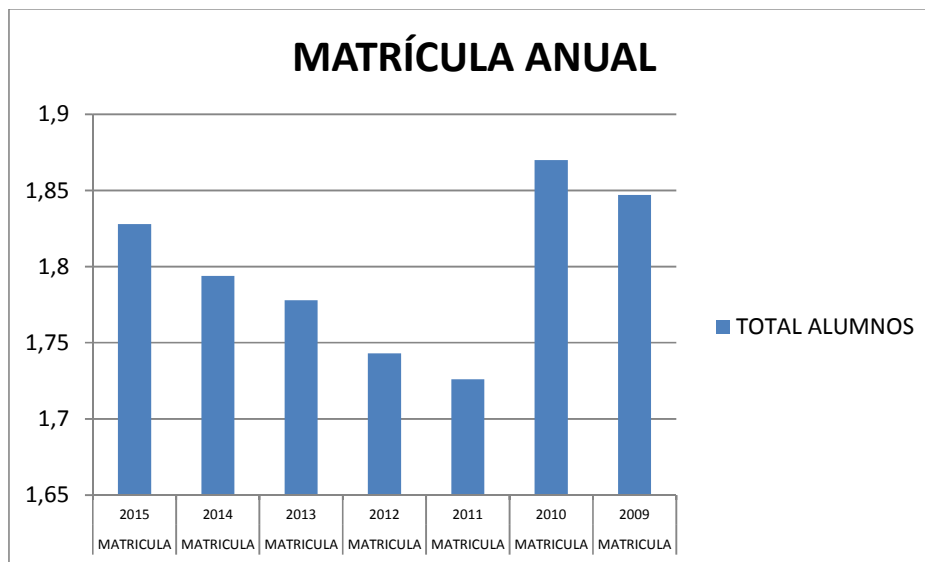
ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2015	MATRICULA 2014	MATRICULA 2013	MATRICULA 2012	MATRICULA 2011	MATRICULA 2010	MATRICULA 2009
Liceo Agustín Ross	539	493	533	495	515	571	574
Pueblo de Viudas	123	126	120	104	109	118	123
Cáhuil	61	61	53	50	28	26	28
Libertadores	270	264	238	249	220	177	183
Digna Camilo Aguilar	330	331	338	330	316	319	336
Divino Maestro	399	395	366	378	386	402	421
<b>TOTAL E. URBANOS</b>	<b>1.722</b>	<b>1.670</b>	<b>1.648</b>	<b>1.606</b>	<b>1.574</b>	<b>1.613</b>	<b>1.665</b>

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2015	MATRICULA 2014	MATRICULA 2013	MATRICULA 2012	MATRICULA 2011	MATRICULA 2010	MATRICULA 2009
Alto Ramírez	7	8	10	9	14	17	17
Cóguil	12	16	18	16	9	10	11
Alberto Hurtado	8	15	11	10	9	15	11
La Aguada	17	20	20	23	23	26	11
Rodeillo	6	4	5	4	8	10	15
Ciruelos	8	7	6	11	9	7	10
Espinillo	4	6	7	7	6	9	10
Cardonal Panilonco	39	42	43	47	43	40	34
Nuevo Reino	5	6	7	5	6	5	5
<b>TOTAL E. RURALES</b>	<b>106</b>	<b>124</b>	<b>130</b>	<b>137</b>	<b>152</b>	<b>257</b>	<b>182</b>

La Matrícula Municipal urbana, al mes de agosto del presente año es de 1.722 en comparación con la matrícula existente a agosto del 2014 de 1.670 alumnos, es decir hay un aumento de 52 alumnos, mientras que la matrícula rural alcanzó a 106 en comparación a los 124 alumnos existentes a agosto del 2014. Estas cifras indican un claro avance de la población escolar urbana desde el año 2012 y una disminución sistemática rural desde el año 2011.

	MATRICULA 2015	MATRICULA 2014	MATRICULA 2013	MATRICULA 2012	MATRICULA 2011	MATRICULA 2010	MATRICULA 2009
<b>TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS</b>	<b>1.828</b>	<b>1.794</b>	<b>1.778</b>	<b>1.743</b>	<b>1.726</b>	<b>1.870</b>	<b>1.847</b>

Se considera matrícula hasta agosto 2015



**Gráfico N°2**

### **Análisis:**

Se observa que hasta el año 2010 se mantenía un nivel de matrícula de alrededor de 1800 alumnos, se produce una baja en el año 2011 a 1726 la cual se ha ido recuperando sistemáticamente a un promedio de 25 alumnos, lo que no es significativo, no alcanzando la matrícula del año 2010.

La matrícula rural es el aspecto significativo ya que hoy tenemos menos del 50% de la existente en el año 2010, para lo cual se propone reforzar algunos centros escolares por zona como las escuelas de cardonal y ciruelos con apoyo logístico de locomoción e integrar la educación pre-básica.

### **3.2.- Porcentaje Asistencia: 2012 – 2015**

Establecimiento Educacional	% ASISTENCIA 2012	% ASISTENCIA 2013	% ASISTENCIA 2014	% ASISTENCIA 2015	Promedio
Divino Maestro	92,5	90,2	90,1	91,6	91,1
Digna Camilo	91,3	90,6	89,7	91,3	90,7
Pueblo de Viudas	92,6	89,1	88,8	90,1	90,2
Libertadores	93,0	88,2	87,7	89,6	89,6
Cáhuil	-	-	91	88,2	89,6
LARE	80	79,8	80,4	79,6	80,0
Promedio Esc. Urbanas	89,9	87,6	88,0	88,4	88,5
Promedio Esc. Rurales	92,8	89,3	89,2	91,4	90,7

**Nota:** % de asistencia son de los meses de marzo a agosto.

## Análisis

La asistencia adquiere un aspecto relevante ya que el pago de la subvención se da según el promedio que presentan cada uno de los establecimientos educacionales, es así que cabe destacar que el promedio de asistencia de los establecimientos urbanos ha mantenido un repunte desde el año 2013, no significativo, en cambio las escuelas rurales mantienen un promedio durante los años 2013 y 2014 con aumento significativo durante este año.

Al analizar tanto la matrícula como los porcentajes de asistencia se ve una mejora en las condiciones, en los establecimientos educacionales urbanos, requiriéndose una acción en los establecimientos rurales a fin de mejorar la matrícula.

### 3.4.- Evaluación Docente

Otro elemento relevante, importante que incide en los resultados de los aprendizajes de nuestros niños y niñas es la calidad de nuestros docentes, destacándose los resultados obtenidos en las últimas evaluaciones docentes, los que se reflejan en la siguiente tabla:

#### Resultados Evaluación Docente Últimos años.

AÑOS	2011				2012				2013				2014			
	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I
Liceo Agustín Ross E.	1	7	1			6	2					1	1	5	1	
Pueblo de Viudas		3	3			1	1		3	1	1			2		
Escuela Cáhuil		2	1									1		1	1	1
Colegio Libertadores		7	2							4			1	5		
Escuela Digna Camilo		1			1	3			1	1			1	2		
Escuela Divino Maestro	1	7	2			3				5			1	2		
Escuelas Rurales	1	7	1							1	2	1		1	2	1
Total x Nivel	3	34	10		1	13	3		4	12	3	3	4	18	4	2
% de Profesores x Nivel	6	72	21	0	6	76	18	0	18	55	14	14	14	64	14	7
Total Evaluados	47				17				22				28			

**D: Destacado; C: Competente; B: Básico; I: Insatisfactorio**

#### Análisis:

En la tabla se puede observar que desde el año 2011 se ha mantenido un porcentaje superior al 70% de los profesores evaluados en las categorías Destacado y Competente, bajando el porcentaje de profesores clasificados como básicos. Lamentablemente a partir del año 2013 hemos tenido profesores en el nivel de insatisfactorios, el cual descendió en un 50% este año, pero se requieren nuevas medidas para evitar que los docentes sean evaluados en este nivel, especialmente se realizará un reforzamiento del Plan de Superación Profesional (PSP) durante este año.

### 3.5.- Licencias Médicas

Otro aspecto relevante a tener en cuenta es el número de licencias médicas que presenta el personal, tanto docente como de asistente, del DAEM y de los establecimientos educacionales, ya que es un elemento que incide en la calidad del servicio que se entrega, especialmente incide en los reemplazos de docentes, dadas las dificultades para encontrar en la comuna el profesional idóneo.

Año	Licencias Médicas	Periodos
2012	308	Enero a Agosto
2013	297	Enero a Agosto
2014	327	Enero a Agosto
2015	316	Enero a Agosto
<b>Promedio</b>	312	

#### Análisis:

Al comparar el número de licencia recibidas entre los meses de enero y agosto desde el año 2012 en adelante se ve un aumento de ellas hasta el año 2014, con una leve disminución este año, no significativo, manteniéndose un promedio de alrededor de 400 licencias anuales.

### 3.6.- Subvención Escolar Preferencial. (SEP)

A partir del año 2007, el Ministerio de Educación implemento una nueva modalidad de subvención con la finalidad de entregar más recursos a aquellos alumnos y alumnas que más lo requerían, discriminación positiva, la cual ha permitido la adquisición de recursos pedagógicos, personal de apoyo y la posibilidad de diferentes acciones que realmente ha incidido en una mejora sustantiva de la calidad de la educación que brindan nuestros establecimientos educacionales, dado nuestros índices de vulnerabilidad y la cantidad de alumnos prioritarios.

### 3.7.- Índices de Vulnerabilidad por Establecimiento Educacional. IVE

Existen dos elementos claves en relación al pago de la subvención preferencia (SEP), uno de ellos es el índice de vulnerabilidad el cual nos indica el porcentaje de alumnos vulnerables por establecimiento, los cuales en nuestra comuna se distribuyen de acuerdo a la siguiente tabla.

ESTABLECIMIENTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Promedio
ESCUELA ALTO RAMIREZ	94	100	93	100	100	100	98
ESCUELA RODEILLO	87	100	100	100	100	100	98
ESCUELA QUEBRADA DE NUEVO REINO	100	100	83	80	86	86	89
ESCUELA CÁGUIL	93	88	82	92	86	92	89
ESCUELA PUEBLO DE VIUDAS	88	87	89	87	84	85	87
ESCUELA LA AGUADA	55	65	87	95	90	100	82
COLEGIO DIVINO MAESTRO	76	79	83	84	84	77	81
LICEO AGUSTÍN ROSS EDWARDS	76	77	81	84	81	83	80
ESCUELA DIGNA CAMILO AGUILAR	76	79	83	82	78	74	79
COLEGIO LIBERTADORES	78	80	79	78	75	80	78

ESCUELA CÍRUELOS	40	29	67	100	100	100	73
ESCUELA BASICA CARDONAL	57	64	68	79	79	83	72
ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO	82	77	67	50	50	67	65
ESCUELA CÓGUIL	60	60	44	69	67	75	63
ESCUELA ESPINILLO	80	78	67	57	43	50	63

COMUNAL	74	74	76	77	75	77	76
---------	----	----	----	----	----	----	----

### Análisis:

Como se puede ver en la tabla de los quince establecimientos ocho tienen un ochenta o más por ciento de vulnerabilidad con un promedio comunal del año 2015 de un 77%, lo que nos indica que de 100 menores 77 se consideran vulnerables y requieren no solo asistencia social, sino que además de apoyo pedagógico, elemento clave que nos explica las diferencias de rendimientos educacionales.

### 3.8.- Alumnos Prioritarios por Establecimiento Educacional.

El segundo elemento relevante para la subvención SEP es el porcentaje de alumnos categorizados como prioritarios por parte del Ministerio de Educación, los cuales se distribuyen de acuerdo a la siguiente tabla.

#### Total de alumnos clasificados como prioritarios por Mineduc.

Año	2012		2013		2014		2015	
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%
Alto Ramírez	9	90	10	100	8	100	7	100
Rodeillo	3	75	SIN SEP	0	8	100	5	83
La Aguada	16	69	15	75	17	85	14	82
Quebrada Nuevo Reino	3	60	SIN SEP	0	6	100	4	80
Pueblo de Viudas	66	61	101	84	99	79	93	76
Ciruelos	5	50	6	100	5	71	6	75
Cáhuil	30	63	40	75	45	74	45	74
Divino Maestro	217	56	307	83	293	74	272	68
Digna Camilo Aguilar	191	60	240	71	215	65	196	59
Cardonal de Panilonco	23	48	28	65	27	64	23	59
Libertadores	129	58	167	70	170	67	157	58
Cóguil	7	50	12	66	12	75	7	58
Padre Alberto Hurtado	4	40	5	83	8	53	4	50
Espinillo	4	57	3	43	3	50	2	50
Liceo Agustín Ross	SIN SEP	0	121	26	183	37	218	40
	707		1055		1099		1053	

## Análisis

Como se puede ver en la tabla, 1053 de los 1840 alumnos matriculados, es decir el 57,2% de nuestros alumnos son considerados prioritarios y optan por la subvención preferencial (SEP).

De acuerdo a los índices de vulnerabilidad y a los porcentajes de alumnos prioritarios por establecimientos la subvención escolar preferencial se distribuye de acuerdo a la siguiente tabla.

### 3.9.- Recursos Financieros Ley SEP

#### Ingresos Establecimientos Urbanos:

	DIGNA CAMILO	DIVINO MAESTRO	LIBERTADORES	PUEBLO DE VIUDAS	CÁHUIL	L.A.R.E.
Enero	8.420.359	10.690.304	5.982.424	3.072.789	1.655.105	5.102.129
Febrero	8.420.359	10.690.304	5.982.424	3.072.789	1.655.105	5.102.129
Marzo	8.420.359	10.690.304	5.982.424	3.072.789	1.655.105	5.102.129
Abril	7.839.023	8.779.005	5.756.098	2.940.462	1.580.945	7.071.867
Mayo	8.213.483	9.324.269	5.908.596	2.979.729	1.639.105	7.139.676
Junio	8.724.499	9.003.450	6.017.414	2.996.380	1.739.965	9.178.252
Julio	5.686.336	9.674.543	3.997.434	2.017.181	1.672.496	4.765.693
Agosto	11.566.054	9.543.212	7.797.720	3.964.645	1.706.479	9.376.595
Ingreso 8 meses	67.290.472	78.395.391	47.424.534	24.116.764	13.304.305	52.838.470
Ingreso mensual promedio	8.411.309	9.799.424	5.928.067	3.014.596	1.663.038	6.604.809

Cabe destacar dentro de los gastos a tener presente por esta Ley SEP, es el ítem Personal, la norma establece gastar entre un 50% y un 70% justificado. Gasto que se presenta por establecimiento en los siguientes porcentajes.

Gasto en Personal	34.758.726	42.978.630	30.690.358	10.131.686	2.872.717	18.052.837
% de Gasto en Personal	51,7	54,8	64,7	42,0	21,6	34,2

#### Ingresos Establecimientos Rurales

	Alto Ramírez	Cóguil	Padre A. Hurtado	La Aguada	Rodeillo	Ciruelos	Espinillo	Cardonal	Quebrada Nvo. Reino
Enero	332.074	538.976	538.976	761.945	171.241	225.895	126.812	1.190.975	261.872
Febrero	332.074	538.976	538.976	761.945	171.241	225.895	126.812	1.190.975	261.872
Marzo	332.074	537.976	538.976	761.945	171.241	225.895	126.812	1.190.975	261.872
Abril	286.088	276.102	276.102	636.948	131.319	344.125	87.638	894.028	184.960
Mayo	294.531	276.224	276.224	637.126	215.736	352.567	87.638	922.333	182.730
Junio	262.555	20.570	22.322	496.633	354.040	491.661	44.812	1.417.580	104.338
Julio	198.454	280.070	121.623	631.264	148.512	238.860	57.511	748.116	121.822
Agosto	386.444	275.070	238.777	633.497	292.576	446.196	103.884	1.408.015	246.613



Ingreso 8 meses	2.424.294	2.743.964	2.551.976	5.321.303	1.655.906	2.551.094	761.919	8.962.997	1.626.079
Ingreso mensual promedio	303.037	342.996	318.997	665.163	206.988	318.887	95.240	1.120.375	203.260

#### Porcentajes de Gastos SEP en personal Establecimientos rurales.

Gasto en Personal	-	1.604.178	-	-	316.118	-	-	5.877.563	485.618
% de Gasto en Personal	-	58,5	-	-	19,1	-	-	65,6	29,9

#### Análisis

Al observar las tablas vemos que lamentablemente la subvención es sustantivamente más baja en las escuelas rurales, siendo sus indicadores de vulnerabilidad y la cantidad de alumnos prioritarios mucho mayor. Es indispensable establecer los verdaderos costos para atender con estándares de calidad a estos menores.

#### 3.10.- Porcentaje de Gastos en Personal SEP 2013 – 2015 Por Establecimiento Educativo.

Establecimiento	2013	2014	2015
Liceo Agustín Ross	48,00	35,80	34,2
Pueblo de Viudas	36,60	41,30	42,0
Alto Ramírez	28,90	-	-
Cóguil	14,90	35,00	58,5
Padre A. Hurtado	-	-	-
La Aguada	-	-	-
Rodeillo	Sin SEP	16,20	19,1
Cáhuil	46,90	28,40	21,6
Ciruelos	-	-	-
Libertadores	43,40	58,50	64,7
Espinillo	-	-	-
Digna Camilo Aguilar	44,70	47,20	51,7
Cardonal de Panilonco	14,40	53,30	65,6
Nuevo Reino	-	16,40	29,9
Divino Maestro	47,60	50,90	54,8

#### Análisis:

La tabla nos indica claramente que desde el año 2013 el gasto en personal se ha mantenido dentro de la norma, acercándose al límite de gasto la escuela Cardonal de Panilonco (65,6%) y Colegio Libertadores (64,7%).

Estos porcentajes manifiestan la necesidad de contratación de personal de apoyo, especialmente psicólogos, asistentes sociales, profesores diferenciales, fonoaudiólogos, para atender a los menores que presentan una necesidad educativa especial, pero que no están en el proyecto de integración, dada la estructura de formación de los grupos de tratamiento.

Analizados los niveles de matrículas, las condiciones del profesorado, la subvención preferencia y los indicadores de vulnerabilidad y la cantidad de niños y niñas prioritarias

pasaremos a la etapa de análisis de los resultados académicos, este se realizará inicialmente con indicadores nacionales como son el SIMCE y la PSU, para luego pasar al análisis de la prueba SEPA de la Universidad Católica, que tiene un carácter comunal y está referida a las habilidades de los menores en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.

### 3.11.- Proyecto de Integración.

Otro dato relevante es el número de alumnos y alumnas atendidas por el proyecto de Integración que como se muestra en la siguiente tabla han ido aumentando el número de menores diagnosticado y atendido por especialistas, indicador de una mejora en la calidad de la educación ofrecida.

Año	Estudiantes atendidos PIE	Profesionales Encargados	Total de horas contratadas de Profesionales
2013	314	29	982
2014	339	34	1249
2015	334	34	1312
Proyecciones 2016	338	36	1330

Cabe destacar que para el año 2016 se está proyectando la creación de la opción 4 la que se define como aquella en donde el estudiante “Asiste a todas las actividades en el aula de recursos y comparte con los alumnos del establecimiento común, en recreos, actos o ceremonias oficiales del establecimiento o de la localidad, y actividades extraescolares en general. Esto representa una opción de integración física o funcional”. Acción que se llevaría a cabo en el Colegio Divino Maestro, dada sus características psicosociales de la población.

A continuación se presentan los resultados en pruebas nacionales como el SIMCE y PSU además en las pruebas estandarizadas SEPA del MIDE UC, contratadas con fondos SEP y FAEP.

### 3.12.- Puntajes SIMCE y PSU

Resultados históricos, SIMCE desde 2° Básica a II° Medio.

#### RESULTADOS SIMCE 2º BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE		
	2012	2013	2014
Escuela Cóguil	219	245	-
Escuela Rodeillo	-	-	-
Escuela Ciruelos	214	184	-
Escuela Alto Ramírez	-	-	297
Escuela Libertadores	242	262	286
Colegio Divino Maestro	244	241	263
Escuela Digna Camilo A.	265	266	249
Escuela P. Alberto H.	-	226	241
Escuela Espinillo	-	-	238
Escuela Pueblo de Viudas	256	237	237

Escuela C. de Panilonco	234	240	234
Escuela Cáhuil	202	206	233
Escuela La Aguada	250	263	231
Escuela Q. Nvo. Reino	-	-	198
Promedio	236	237	246

Es importante destacar en esta Tabla los buenos promedios logrados en los tres años, manifestándose una tendencia al alza. El promedio nacional el año 2015 fue de 247 puntos lo que deja en muy buen pie a la comuna.

#### RESULTADOS SIMCE 4º BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE							
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Escuela Alto Ramírez	-	268	275	-	291	-	221	-
Escuela P. Alberto H.	-	254	247	-	212	-	-	-
Escuela Rodeillo	-	281	248	-	218	-	-	-
Escuela Ciruelos	-	-	296	-	187	-	-	-
Escuela Espinillo	-	-	-	-	-	258	-	-
Escuela Q. Nvo. Reino	-	-	251	-	-	-	188	-
Escuela Digna Camilo A.	281	254	269	270	265	259	252	286
Colegio Libertadores	236	270	280	281	302	260	279	277
Escuela Cáhuil	-	236	-	235	271	252	223	275
Escuela La Aguada	-	-	239	277	261	275	236	264
Escuela Divino Maestro	211	221	246	258	245	254	260	262
Escuela Pueblo de Viudas	252	250	227	252	220	311	277	261
Escuela Cóguil	-	201	-	-	263	238	159	238
Escuela C. de Panilonco	274	293	240	257	269	267	271	235
	243	253	256	261	250	264	237	262

La tabla nos indica que como comuna a partir del año 2008 estamos sobre el promedio nacional el cual ha fluctuado alrededor de 250 puntos.

ESTABLECIMIENTO	MATEMÁTICA							
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Escuela Alto Ramírez	-	245	285	-	283	-	213	-
Escuela P. Alberto H.	-	274	262	-	179	-	-	-
Escuela Rodeillo	-	-	231	-	237	-	-	-
Escuela Ciruelos	-	251	310	-	206	-	-	-
Escuela Espinillo	-	-	-	-	-	208	-	-

Escuela Q. Nvo. Reino	-	220	227	-	-	-	182	-
Colegio Libertadores	228	208	261	245	303	279	284	290
Escuela Digna Camilo A.	263	-	266	261	253	265	248	286
Escuela Cáhuil	-	230	-	193	225	228	236	269
Escuela La Aguada	-	-	224	222	232	237	217	268
Escuela Pueblo de	260	263	207	234	242	295	314	254
Escuela Divino Maestro	206	-	244	243	244	253	266	247
Escuela Cóguil	-	199	-	-	285	229	131	238
Escuela C. de Panilonco	257	235	207	209	231	272	259	223
	243	236	248	230	243	252	235	259

La tabla nos indica que desde el 2007 nuestros establecimientos como promedio comunal no bajado de 230 puntos, sobre pasando el promedio nacional de 250 por primera vez en el año 2012, repitiéndose el 2014, lo que podría ser una tendencia en uno o dos años más. Lo que supera el promedio para su nivel socio económico.

Establecimiento	CIENCIAS NATURALES		
	2011	2012	2013
Colegio Libertadores	306	253	294
Escuela Pueblo de Viudas	240	283	276
Escuela Digna Camilo A.	265	255	236
Escuela Divino Maestro	233	241	236
Escuela Alto Ramírez	275	-	-
Escuela Cóguil	294	-	-
Escuela P. Alberto H.	199	-	-
Escuela La Aguada	209	221	-
Escuela Rodeillo	238	-	-
Escuela Ciruelos	192	-	-
Escuela Espinillo	-	-	-
Escuela C. de Panilonco	241	270	-
Escuela Q. Nvo. Reino	-	-	-
Escuela Cáhuil	251	243	-
Promedio	245	252	261

La tabla nos indica que a nivel comunal el promedio siempre ha estado alrededor de los 250 puntos promedio nacional, el cual se sobre pasa a partir del año 2012.

<b>GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES</b>	
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>2014</b>
Colegio Libertadores	280
Escuela Digna Camilo A.	278
Escuela Divino Maestro	247
Escuela C. de Panilonco	246
Escuela Alto Ramírez	-
Escuela Cóguil	-
Escuela P. Alberto H.	-
Escuela La Aguada	-
Escuela Rodeillo	-
Escuela Ciruelos	-
Escuela Espinillo	-
Escuela Q. Nvo. Reino	-
Escuela Pueblo de Viudas	-
Escuela Cáhuil	-
<b>Promedio</b>	<b>263</b>

La tabla muestra un promedio altamente promisorio para la comuna, completando con esta área excelentes puntajes de los 4° básicos.

### **RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>COM. LECTURA</b>		<b>MATEMÁTICA</b>		<b>ESCRITURA</b>	<b>CS. NATURALES</b>
	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Escuela Alto	269	-	254	-	-	-
Escuela Cóguil	230	-	224	-	-	-
Escuela P. Alberto	215	-	178	-	-	-
Escuela La Aguada	-	-	-	-	-	-
Escuela Rodeillo	249	-	253	-	-	-
Escuela Ciruelos	-	-	-	-	-	-
Escuela Espinillo	-	-	-	-	-	-
Escuela C. de	228	-	227	-	-	-
Escuela Q. Nvo.	-	-	-	-	-	-
Escuela Pueblo de	244	239	258	264	48	254
Escuela Cáhuil	249	270	230	254	-	-
Escuela	240	243	233	264	52	256
Escuela Digna	232	224	238	247	51	242
Colegio Divino	245	211	241	253	52	233
<b>Promedio</b>	<b>240</b>	<b>237</b>	<b>234</b>	<b>256</b>	<b>51</b>	<b>246</b>

Los resultados de los 6° años nos indican como promedio comunal en torno al promedio nacional de 250 las áreas de ciencias naturales y matemática con una leve baja en el área de comprensión lectora.

## RESULTADOS SIMCE 8º BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE				MATEMÁTICA				COMP. NATURALEZA			COMP. MEDIO		
	2009	2011	2013	2014	2009	2011	2013	2014	2009	2011	2013	2009	2011	2014
Escuela Pueblo Viudas	196	253	248	224	214	279	258	259	218	279	280	215	266	230
Escuela Cáhuil	226	-	238	235	242	-	247	246	242	-	224	238	-	265
Colegio Libertadores	250	272	254	202	266	263	262	235	248	265	265	261	255	245
Escuela Digna Camilo.	246	259	258	250	251	260	261	275	241	265	273	240	269	267
Colegio Divino Maestro	286	234	252	206	305	236	254	241	292	244	259	269	235	242
Promedio	241	255	250	223	256	260	256	251	248	263	260	245	256	250

La tabla nos indica que desde el año 2009 los cursos de 8º básico han estado en torno al promedio nacional o sobre este, con la sola excepción de este año en el área de Lenguaje.

## RESULTADOS SIMCE II MEDIO

ESTABLECIMIENTO	LECTURA					MATEMÁTICA					CS. NATURALES
	2008	2010	2012	2013	2014	2008	2010	2012	2013	2014	2014
Liceo Agustín Ross	237	233	244	253	239	227	224	256	254	243	243
Charly's School	-	316	287	302	281	-	299	279	293	258	258
Preciosa Sangre	-	264	280	286	269	-	262	278	304	255	255

La Tabla nos muestra que el Liceo en comparación con los otros colegios que tienen enseñanza media en la comuna siempre ha obtenido menor puntaje en los segundos medios, bajando en general el año 2014.

## RESULTADOS SIMCE III MEDIO INGLES

ESTABLECIMIENTO	COMP. LECTURA		COMP. AUDITIVA		TOTAL	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Liceo Agustín Ross E.	33	44	34	40	34	42
Charly's School	57	69	64	74	71	72
Colegio Preciosa Sangre	52	53	60	65	56	60

La tabla indica una mejora significativa del Liceo, alrededor de 10 puntos por año, pero se debe reforzar esta área dada la importancia del inglés para el futuro laboral de los menores.

## RESULTADOS PROMEDIOS PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)

	2011	2012	2013	2014
NEM	558	568	551	518
Lenguaje	429	466	431	475
Matemática	465	484	461	495
Historia	447	492	472	468
Ciencias	444	482	443	492

La tabla nos indica que las Notas de Enseñanza Media (NEM) se han ido correlacionando cada vez más con los promedios obtenidos en la PSU, también nos que fuera del puntaje en lenguaje el 2013 y los de historia y ciencias el 2011, el liceo ha sacado promedios sobre los 450 puntos.

### 3.13.- Resultados Pruebas MIDE UC

A continuación se presentan los resultados generales de las Pruebas Sistema de Evaluación de Progreso del Aprendizaje (SEPA), el cual es un sistema de evaluación externo y estandarizado, desarrollado por MIDE UC, el Centro de Medición de la Universidad Católica, que consiste en un conjunto de pruebas estandarizadas basadas en el marco curricular vigente y orientadas a evaluar los aprendizajes de los alumnos desde 1º Básico a III Medio en Lenguaje y Matemática.

SEPA permite conocer los aprendizajes logrados por los estudiantes de un establecimiento en cada año escolar y a lo largo del ciclo escolar, incorporando una metodología que posibilita evaluar el Progreso en el aprendizaje, y obtener además una medida del Valor Agregado del establecimiento.

Esta metodología permite trazar la trayectoria de los aprendizajes de los alumnos en el tiempo y establecer el aporte efectivo que el establecimiento hace a ellos, a través del uso de sofisticadas técnicas estadísticas que países como EEUU e Inglaterra han incorporado sólo en años recientes. MIDE UC realiza desde el año 2006 un trabajo pionero para su utilización en Chile. El objetivo de SEPA es proporcionar a los establecimientos información válida y confiable acerca de los aprendizajes logrados por los alumnos, y apoyar la toma de decisiones por parte de los equipos directivos y técnicos, las fundaciones que apoyan o asesoran a colegios y los propios docentes.

Las pruebas han sido construidas por un equipo de especialistas de MIDE UC incluyendo profesores, psicólogos, estadísticos y diseñadores gráficos, entre otros. Las pruebas pasan por rigurosos procesos de revisión de expertos en construcción de instrumentos y evaluación, y de expertos en los contenidos y didáctica de cada sector. Además, la estandarización de la prueba y de su proceso de aplicación, permiten contar con una medición confiable, cuyos resultados son comparables entre establecimientos educacionales. La entrega de resultados comprende diversos niveles de información, orientados a diferentes usuarios dentro de los establecimientos:

- Reportes por estudiante, para cada eje de aprendizaje evaluado. Esta información puede ser utilizada de forma diagnóstica por el profesor que inicia el año con un curso, y como información para retroalimentar el proceso de enseñanza ya realizado.

- Reportes por curso y por nivel, que permite contar con información diagnóstica, comparativa e histórica sobre el aprendizaje y progreso de los estudiantes en los diferentes sectores y ejes de aprendizaje.
- Resultados a nivel del establecimiento que permite a directores y sostenedores visualizar información diagnóstica y comparativa del desempeño por sector de aprendizaje en los diferentes niveles.

Dadas estas características el equipo de los directores de los establecimientos educacionales de la comuna optó por su aplicación, lográndose los siguientes resultados:

### REPORTE DE RENDIMIENTO SEPA COMUNAL SEPTIEMBRE 2015

La siguiente tabla presenta los niveles de logro por establecimiento y nivel de escolaridad, al mes de agosto 2015.

#### Establecimientos Educacionales Urbanos.

Los colores en la tabla están de acuerdo a los siguientes porcentajes de logros por nivel:

NIVELES DE LOGRO		
INICIAL	ELEMENTAL	ADECUADO
De 0 a 50 %	De 51 a 75 %	De 76 a 100 %

Establecimiento	Libertadores		Digna		Divino		Cáhuil		Pueblo de Viudas		Liceo	
% de Logro	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática
Nivel												
1°	58	85	62	76	46	59	42	56	70	77	-	-
2°	60	65	47	74	41	64	51	52	56	53	-	-
3°	58	60	38	37	42	48	36	36	45	40	-	-
4°	57	62	48	51	37	42	30	40	46	48	-	-
5°	52	41	56	37	49	32	49	33	44	43	-	-
6°	48	45	45	38	38	38	39	37	45	46	-	-
7°	48	42	40	35	39	31	43	31	37	38	-	-
8°	42	31	40	31	31	30	34	33	35	29	-	-
I°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41	24
II°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45	25
III°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	55	26

La tabla nos indica claramente que los niveles de 1° y 2° básico presentan niveles más avanzados, siendo de sexto en adelante un rendimiento a nivel inicial. Este diagnóstico da pie para iniciar los planes remediales de cada nivel y de cada alumno o alumna por establecimiento.



### Establecimientos Educacionales Rurales.

Establecimiento	Alto Ramírez		Cóguil		Padre Hurtado		La Aguada		Rodeillo		Ciruelos		Espinillo		Nuevo Reino		Cardonal	
	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática
Nivel																		
1°	90	60	75	80	85	95	25	90	70	75	80	82	-	-	-	-	46	59
2°	54	64	78	48	83	80	85	50	48	58	-	-	90	70	-	-	62	74
3°	90	90	44	32	80	84	40	37	-	-	44	36	20	56	32	46	48	51
4°	87	63	48	40	80	80	52	51	-	-	33	47	-	-	-	-	57	45
5°	57	68	37	38	-	-	40	35	23	23	53	33	-	-	-	-	45	40
6°	-	-	37	22	-	-	53	42	33	27	32	50	60	63	42	27	43	34

La tabla nos indica claramente un mejor rendimiento de los establecimientos educacionales rurales, especialmente la escuela Alberto Hurtado Cruchaga de pañul, que presenta todos los niveles en un nivel adecuado de rendimiento.

Finalmente antes de pasar a las metas propuestas por los Establecimientos para el año 2016 a modo de un primer resumen podemos indicar que las condiciones del sistema de educación de la Comuna de Pichilemu, cuenta con una población de alta vulnerabilidad, con apoyo de la Ley SEP para los alumnos Prioritarios y que los resultados en los indicadores Nacionales SIMCE y PSU son adecuados, pero que una vez que se realiza un análisis por habilidades en las asignaturas bases de Lenguaje y Matemática se debe hacer un mayor esfuerzo para garantizar el aprendizaje de calidad y permanente.

A continuación y con se establece en la introducción se trabajará en las áreas del modelo de aseguramiento de la Calidad (SACGE), iniciando el trabajo con la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el PADEM 2015 al mes de Septiembre.

## 5.- Evaluación de los Objetivos PADEM 2015.

Antes de establecer las metas 2016 se procede a evaluar las metas establecidas en el PADEM 2015, las cuales se pasan a detallar:

La evaluación se realizó por establecimiento de acuerdo a una lista de cotejo, donde cada establecimiento debía indicar si la meta planteada esta **Lograda**, **Medianamente Lograda** o **No Lograda** a septiembre de este año.

### PORCENTAJES DE LOGRO EN EL ÁREA GESTIÓN CURRICULAR.

METAS	N/L	M/L	L
Realización al menos 2 jornadas de articulación en el año por modalidades y/o asignaturas.	26.7	13.3	60.0
Aplicación de una evaluación semestral comunal por cada asignatura.	4.5	27.3	68.2
100% de Jefes de UTP y/o Colaboradores reciben capacitación.	45.5	54.5	0.0
90% de jefes UTPs aprueban capacitación	40.0	60.0	0.0
Participación del 100% de las Escuelas y de los docentes, en Plan de Mejoría Lectora.	16.7	33.3	50.0
100% de los Establecimientos Educativos promueven sus actividades y/o logros	0.0	40.0	60.0
Elaboración de Calendario Anual de actividades extraescolares, por área.	100	0	0
Constitución de comité extraescolar comunal.	62.5	0	37.5
Elaboración calendario extraescolar anual (rural y urbano)	62.5	0	37.5
2 muestras extraescolares (julio y nov.) el primero cultural y científico y el segundo deportivo.	55.6	44.4	0.0
70% alumnos mejora su nivel de logros en el año 2015.-	0.0	72.7	27.3
	25.9	34.1	40.0

La tabla nos indica que el área de Gestión Curricular al mes de septiembre, en las categorías Logradas y Medianamente Logradas tenemos un 74% de las metas, siendo las metas más bajas el calendario de actividades extraescolares, la constitución de su comité y la capacitación de los jefes de UTP, los cuales, estos últimos, tres de ellos están realizando un diplomado en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación que concluye en enero del 2016.

**PORCENTAJES DE LOGRO EN EL ÁREA LIDERAZGO.**

<b>METAS</b>	<b>N/L</b>	<b>M/L</b>	<b>L</b>
Nombramiento de un administrativo y/o profesional ad hoc encargado de la Normalización	22.2	44.4	33.3
Elaboración de Plan de Normalización de cada E.E. Municipal., con problemas de recepción final.	40.0	60.0	0.0
100% de Escuelas con Equipos Directivos Completos, incluyendo DAEM.	4.0	0.0	96.0
Llamar a Concurso Público para director(a) escuelas: L.A.R.E.	0.0	0.0	100.
Lograr que el 100% de los directivos – docentes de escuelas /Liceo realice acompañamiento al aula, al menos dos veces al año.	0.0	70.0	30.0
Lograr que el Jefe DAEM y el Coordinador técnico realicen a lo menos dos acompañamientos al aula por establecimiento.	33.3	66.7	0.0
Mejorar las instancias de comunicación, en un porcentaje cercano al 90 % con registros escritos y firmados.	0.0	8.7	91.3
Mejorar la comunicación DAEM – Escuela quedando avisados los establecimientos de la existencia de documentación, a lo menos dentro de las 24 hrs. De llegado, o generado el documento.	0.0	25.0	75.0
Enviar documentación requerida desde establecimientos a DAEM, a lo menos con 24 Hrs. de anticipación al plazo fijado.	0.0	30.8	69.2
Elaboración y validación de manual que regule y mejore la comunicación entre distintos E.E. e Internado y puesta en uso, a lo máximo desde mayo adelante.	25.0	0.0	75.0
Elaboración de diseño metodológico validado para la construcción de Política Educacional Comunal.	21.4	14.3	64.3
Ejecutar talleres con directivos en los cuales se concentre la elaboración y uso de una política comunal a corto plazo.	55.6	44.4	0.0
	10.2	25.4	64.4

La tabla nos indica que el área de Liderazgo al mes de septiembre, en las categorías Logradas y Medianamente Logradas tenemos un 89.8% de las metas, siendo las metas más bajas la ejecución de talleres con los directores para establecer una política educacional comunal, lo cual se está actualmente licitando, para contratar a una Universidad o entidad experta que realice esta acción, también presenta bajo porcentaje de cumplimiento la normalización de los establecimientos, acción que actualmente se encuentran en elaboración las bases para licitar los aspectos legales, sanitarios y eléctricos de los establecimientos educacionales.

**PORCENTAJES DE LOGRO EN EL ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

<b>METAS</b>	<b>N/L</b>	<b>M/L</b>	<b>L</b>
80% de asistentes de la educación capacitados.	71.4	28.6	0.0
Lograr el 100% de solicitudes para obtención de idoneidad de los Asistentes de la Educación, año 2015.	18.8	25.0	56.3
Lograr que el 100% de los establecimientos cuenten con los protocolos y reglamentos requeridos.	0.0	7.7	92.3
Lograr que el 100% de los establecimientos cuenten con acciones de prevención frente a los temas relacionados a sustancias prohibidas.	4.5	0.0	95.5
	12.7	11.3	76.1

La tabla nos indica que el área de Convivencia Escolar al mes de septiembre, en las categorías Logradas y Medianamente Logradas tenemos un 87.4% de las metas, siendo las metas más bajas la ejecución de cursos de capacitación a los asistentes, aspectos que actualmente se están elaborando las bases de licitación en base a las necesidades

determinadas por la asociación de los asistentes de la educación, en cuanto a la idoneidad están solicitadas al ministerio de salud.

### **PORCENTAJES DE LOGRO EN EL ÁREA DE RECURSOS.**

<b>METAS</b>	<b>N/L</b>	<b>M/L</b>	<b>L</b>
100% de cobertura profesional a horas PIE.	4.3	17.4	78.3
100% de cobertura a requerimientos SEP	5.0	50.0	45.0
100% cobertura de recursos subvención normal.	0.0	8.7	91.3
100% cobertura a talleres extraescolares.	15.4	61.5	23.1
100% de Logro en el reemplazo de docentes en E.E. Municipales en el plazo establecido en la normativa vigente.	10.5	10.5	78.9
Alcanzar el 30% comunal de docentes a contrata.	0.0	0.0	100.
Lograr que en el primer semestre se defina un plan comunal de Actividades artísticas, deportivas y científicas en conjunto o con el concurso del H. Concejo Municipal.	62.5	0.0	37.5
100% de E.E. Con talleres extra programáticos.	42.9	14.3	42.9
Reducción de los tiempos de espera de los Establecimientos Educativos.	0.0	47.1	52.9
100% de E.E. inventariados.	0.0	25.0	75.0
	9.8	24.3	65.9

La tabla nos indica que el área de Recursos al mes de septiembre, en las categorías Logradas y Medianamente Logradas tenemos un 90.24% de las metas, siendo las metas más bajas la definición de un plan comunal de actividades artísticas, deportivas y científicas, frente a lo cual se puede indicar que existen los recursos, pero los alumnos están con un horario muy extenso recuperando horas de clases, por lo que se ha optado por actividades como el planetario y obras de teatro de acuerdo a los planes de estudio.

### **PORCENTAJES DE LOGRO EN EL ÁREA DE RESULTADOS.**

<b>METAS</b>	<b>N/L</b>	<b>M/L</b>	<b>L</b>
Aplicación de al menos 3 evaluaciones estandarizadas en las asignaturas de lenguaje y matemática, en todos los niveles de cada E.E. Municipal.	0.0	45.5	54.5
100% de alumnos de E.E. municipales serán evaluados.	4.5	27.3	68.2
Fortalecer la red comunal de equipos técnicos de E.E. Municipales.	0.0	52.6	47.4
100% de cumplimiento a los requerimientos del Convenio de Igualdad de Oportunidades.	0.0	0.0	100.0
2 visitas al año de la coordinadora comuna de PIE, a cada E.E.	3.8	15.4	80.8
2 jornadas de trabajo con las profesionales de PIE.	4.5	27.3	68.2
Realización de al menos 2 jornadas con la coordinadora PIE de cada EE, Jefe de UTP y Directores.	23.1	30.8	46.2
	4.2	28.2	67.6

La tabla nos indica que el área de Resultados al mes de septiembre, en las categorías Logradas y Medianamente Logradas tenemos un 95.8% de las metas, siendo las metas más bajas la realización de las jornadas de coordinación PIE.

Es relevante indicar que esta área no se considerará para establecer las metas 2016 ya que los resultados son consecuencias de las acciones realizadas en las cuatro anteriores.

## 5.- Objetivos y metas Padem 2016

El Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Gestión Educacional (SACGE) es el Modelo de Calidad adoptado por el Ministerio de Educación, el cual deriva del Modelo Europeo de calidad y que consta de 54 indicadores los cuales se distribuyen en las siguientes áreas:

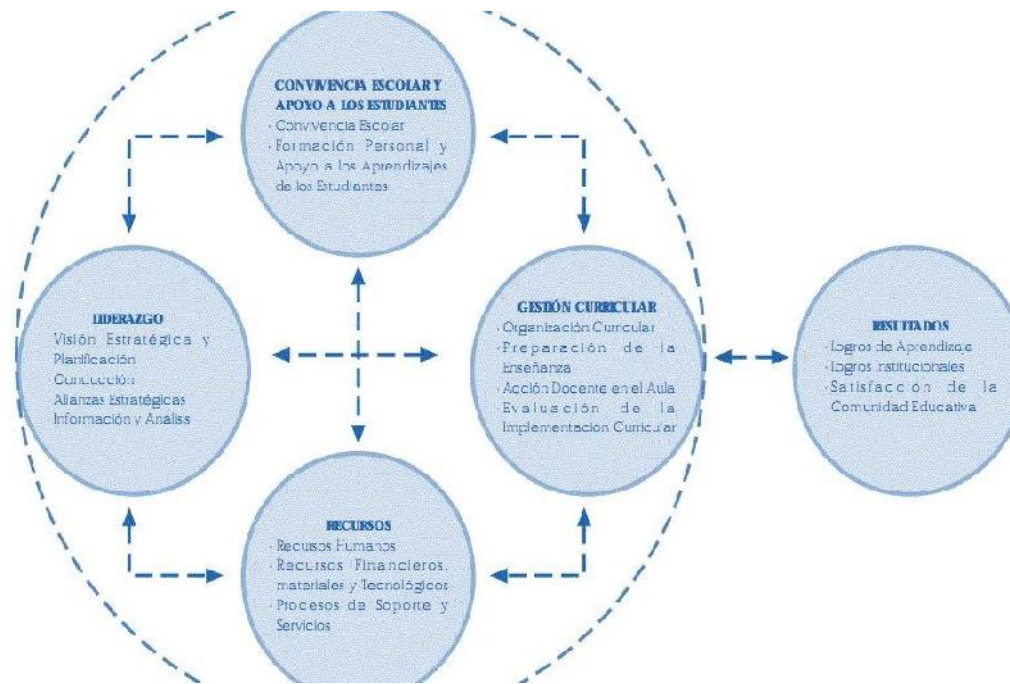


FIGURA 2: Modelo SACGE

Como sistema de Educación comunal el PADEM desde el año 2015 ha adoptado este modelo el cual contiene un Objetivo General para cada área y a su vez en cada área contiene los siguientes objetivos estratégicos:

### ÁREA CURRICULAR PEDAGÓGICA

Objetivos estratégicos relacionados con las prácticas educativas, el plan de mejoramiento, monitoreo, perfeccionamiento, articulaciones, fomento lector, dotación docente y especializada, matrícula, roles y funciones. Apuntar a los procesos claves que permitan mejorar los procesos pedagógicos

## ÁREA LIDERAZGO

Objetivos estratégicos dirigidos a fortalecer el liderazgo del DAEM y de los directivos docentes, como también capacitación y completación de equipos directivos según leyes vigentes, acompañamientos al aula a los docentes, comunicación interna y externa, uso del tiempo de trabajo, documentación que se exige hoy, tales como : Certificado de recepción final, etc.

## ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivos estratégicos, enfocados en los planes de convivencia y sus actualizaciones tales como protocolos frente a diversas situaciones críticas, idoneidad psicológica y capacitación en resolución de conflictos, coordinación con instituciones especializadas en problemáticas infanto- juveniles.

En síntesis, ejecución y revisión de programas de Convivencia y Buenas Prácticas con los distintos agentes del sistema escolar.

## ÁREA RECURSOS

Objetivos estratégicos destinados principalmente a contratación de profesionales, PIE, otros; como también profesionales para talleres extra programáticos, formación de equipos Psicosociales, contratación de profesionales suplentes, uso de recursos SEP, uso de los tiempos de contratación, roles y funciones, etc. Es decir, fortalecer los procesos administrativos y de gestión de los recursos humanos, técnicos y de infraestructura.

En cuanto a las metas, en cada área del SACGE, los diferentes establecimientos de la comuna de Pichilemu y el Departamento de Educación Municipal se proponen los siguientes objetivos o metas:

A continuación se presentan las metas propuestas por los establecimientos educacionales de la comuna en las cuatro áreas del Modelo de Aseguramiento de la Calidad en la Gestión Educacional.

## METAS 2016 EN EL ÁREA CURRICULAR PEDAGÓGICA

**OBJETIVO GENERAL:** Realizar los procesos claves que permitan mejorar los aspectos pedagógicos en los Establecimientos Educacionales.

<b>METAS</b>
Creación del nivel Pre-Básica (NT1 y NT2), buscando la mejora en los aspectos psicológicos, biológicos y sociales de los alumnos.
Separación del ciclo 5º y 6º en la escuela de Cáhuil.
Aplicación de una evaluación diagnóstica semestral comunal por cada asignatura.
Aplicación de retroalimentación al término de las evaluaciones diagnósticas, para asegurar que los alumnos aseguren aprendizajes de calidad al término de cada año.
75% alumnos mejora su nivel de logros en el año 2015.-
Lograr que el 100% de los Docentes cuenten con planificación de los procedimientos a desarrollar en su quehacer pedagógico diario.
Acompañar dos veces en el año a todos los docentes en el aula, con pautas consensuadas de observación de clases, retroalimentando su labor en forma inmediata, terminada la visita.

Realización al menos 1 jornada de apoyo técnico externo en el tema “Desarrollo de habilidades y estándares de aprendizaje” para todo el personal técnico pedagógico, directivo y docente de los establecimientos.
El 100% de los alumnos mejoran la comprensión lectora a través de estrategias innovadoras y diversas.
El 80% de los docentes reciben capacitación de acuerdo a sus necesidades de asignatura y de nivel para mejorar los logros de los alumnos.
El 100% de los estudiantes utilizan los recursos tecnológicos y didácticos.
El 100% de los establecimientos promueve las habilidades de investigación
El 100% de los cursos presenta un ambiente adecuado para el trabajo escolar.
El 100% de los equipos de aula son apoyados para que integren y apliquen planificaciones que incorporen estrategias inclusivas, colaborativas y de co enseñanza al interior de la sala de clases de acuerdo a las nueva normativa del Proyecto de Integración.

### **METAS 2016 EN EL ÁREA DE LIDERAZGO.**

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer los Equipos Directivos de los Establecimientos Educativos.

<b>METAS</b>
El 100% de los equipos directivos y encargados de establecimientos educacionales reciben capacitación en los ámbitos de la administración, liderazgo y técnico pedagógica.
Desarrollo de un Plan de recopilación y entrega de información a través de instrumentos a nivel de todos los actores educacionales con un respaldo que permita el análisis y detección de los nudos críticos.
Mejorar las instancias de comunicación, con los diferentes actores de la comunidad educativa, en un porcentaje cercano al 90 % con registros escritos y firmados.
Aplicación de instancias de análisis generales de las prácticas y resultados de los establecimientos educacionales.
Mejorar de las instancias de comunicación con registros escritos y firmados.
Lograr alto índices de participación de la comunidad educativa en las actividades de conocimiento, revisión, actualización e implementación del PEI y el proceso educativo en general.
Lograr y mantener los estándares de cumplimiento de las tareas administrativas exigidas por las normativas generales para los establecimientos educacionales, logrando niveles satisfactorios ante las instancias supervisoras.
Realizar monitoreo y/o seguimiento a todas las acciones que realizan los establecimientos educacionales en el cumplimiento de su labor y sus integrantes de acuerdo a las funciones específicas.

**METAS 2016 EN EL ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**

**OBJETIVO GENERAL:** Implementar programas de Convivencia y Buenas Prácticas con los distintos actores del sistema escolar.

<b>METAS</b>
Generar a lo menos dos instancias de acercamiento entre las comunidades educativas mediante la realización de actividades ligadas al deporte y la preservación del medio ambiente.
El 100 % de la comunidad educativa conoce y respeta las normas establecidas en el manual de convivencia escolar.
Desarrollar un plan de fortalecimiento del buen clima escolar y organizacional con la finalidad de crear lazos, fortalecer el sentido de pertenencia, logrando con ello una mejora y consolidación de los aprendizajes.
Realizar al menos dos (2) talleres vinculados a la entrega de estrategias de habilidades sociales, resolución de conflictos, prevención de riesgos, hábitos saludables alimentarios y hábitos de estudios, a todos los actores del sistema educacional.
Todos los establecimientos educacionales celebran con toda la comunidad las fechas significativas en un ambiente grato y positivo.
Aumentar el número de anotaciones positivas y disminuir el número de anotaciones negativas en los diferentes establecimientos educacionales.

**METAS 2016 EN EL ÁREA DE RECURSOS.**

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer los procesos administrativos y de gestión de los recursos humanos, técnicos, de infraestructura, y económicos, según distintos énfasis.

<b>METAS</b>
El 100% de los profesores de aula tienen acceso a los recursos tecnológicos que le permitan diversificar su gestión pedagógica de acuerdo a los distintos ritmos y estilos de aprendizajes de sus alumnos.
Los establecimientos Educacionales cuentan con el 100% de contratación del personal docente y asistentes requeridos para la labor docente de acuerdo a las exigencias normativas y técnicas.
Los establecimientos Educacionales cuentan con el 100% de los materiales, pedagógicos, administrativos, de aseo, tecnológicos y otros que permita buenas condiciones de estudio y laborales a toda la comunidad educativa con los recursos existentes.
Contar con visitas técnicas y de mantención en las diferentes instancias requeridas por los establecimientos.
Mejorar la calidad de la conectividad de internet de todos los establecimientos educacionales.
100% de Logro en el reemplazo de docentes y asistentes en los Establecimientos Educacionales Municipales en el plazo establecido en la normativa vigente.



De acuerdo al convenio de transferencia de Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (FAEP), firmado entre la Ilustre Municipalidad de Pichilemu y el Ministerio de Educación cuyo objetivo es la ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento, acordado entre las partes. Donde además se comprometen a la construcción del PADEM 2016 en un proceso que permita su adecuada vinculación con los Proyectos Educativos Institucionales de cada establecimiento (PEI) y los Planes de Mejoramiento Educativo (PME). Para ello como se indicó en la introducción el MINEDUC, presento como instrumento de planificación la Ficha del Servicio Educativo, donde se plantean las iniciativas de Calidad de la Educación para el año 2016, las cuales se pasan a detallar:

### 5.1.- Propuestas Iniciativas 2016 MINEDUC DAEM

AÑO 2016						
NOMBRE INICIATIVAS	SIN COBERTURA	SEMICUBIERTA	CUBIERTA	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES	COMENTARIOS
Acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior(PACE)	14	1	0	44	0	
Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo	0	12	3	80	40	
Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo	1	12	2	100	14	
Tablet en educación inicial y 2do básico	9	4	2	40	0	
Notebook 7mo Básico	10	0	5	54	20	
Plan Estratégico de Infraestructura Escolar	12	3	0	0	0	Techado de patio en Colegio Divino Maestro, Escuela Pueblo de Viudas y Mantención general escuela de Rodeillo.
Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	6	1	8	72	0	
Bibliotecas de Aula hasta 2do Básico	3	9	3	32	64	
Mi taller digital	3	12	0	96	0	
Programa de innovación en la enseñanza de ciencias	2	0	13	48	0	
Equipo psicosocial en la escuela	8	6	1	0	122	
Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	5	4	6	0	325	
Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	8	7	205	0	Para cumplir con la exigencia MINEDUC 2016
Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública	14	0	1	44	0	Director/a Colegio Divino Maestro
Programa Inglés abre las puertas (nueva versión)	2	13	0	155	0	
Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos	10	5	0	110	0	
<b>TOTAL</b>				<b>1080</b>	<b>585</b>	

## 5.2.- Propuestas de Iniciativas 2016 DAEM MINEDUC

Adicionalmente a estas iniciativas del Ministerio de Educación los establecimientos de la comuna y este DAEM solicitan:

NOMBRE INICIATIVAS	SIN COBERTURA	SEMICUBIERTA	CUBIERTA	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES	COMENTARIOS
Sistema Administrativo Educacional Sineduc u otro.	0	0	15	0	20	Sistema para tener las calificaciones de los menores, horarios y certificados.
Olimpiadas Científicas, Deportivas y Culturales comunales	10	0	5	60	0	
Ayudante implementación Plan de Lectura desde Pre Kínder	10	0	5	0	22	
Jornadas de intercambio de buenas prácticas Docentes Comunales	0	0	15	0	0	4 veces x 4 horas al año
Proyecto de Música en Colores desde Pre Kínder hasta 4º	0	0	15	30	0	
Capacitación Asistentes DAEM y EE (FAEP)	0	0	16	0	0	4 cursos 60 Hrs.
Contratación Transporte Escolar y Servicios de Apoyo (FAEP)	0	0	15	0	0	
Participación Comunidad Educativa CCPP, CCAA Capacitación y Asesoramiento (FAEP)	0	0	5	0	0	4 cursos 60 Hrs.
Renovación Mobiliario (FAEP)	0	0	2	0	0	4 salas
Mantenimiento y Mejoramiento de Infraestructura (FAEP)	0	0	1	0	0	
Normalización de EE (FAEP)	0	0	12	0	0	Inversión en Normalización
Adquisición de Recursos Pedagógicos y Tecnológicos (FAEP)	0	0	2	0	0	Definir EE y tipo de apoyo
Adquisición de Recursos Deportivos y Artísticos	0	0	2	0	0	Definir EE y tipo de apoyo
Sexualidad y Afectividad en el adolescente	0	0	1	44	0	
Capacitación en Liderazgo y gestión de los equipos Directivos (FAEP)	0	0	1	0	0	4 cursos 60 Hrs.
Capacitación Profesores EE (FAEP)	0	0	1	0	0	4 cursos 60 Hrs.
Contratación Jefe UTP Comunal	0	0	1	44	0	
Aplicación de Pruebas Estandarizadas						Los 15 EE.

Nota: La cobertura dice relación al número de establecimientos donde se realiza la iniciativa.

A continuación se presenta la planta actual de docentes y asistentes de la educación, además del presupuesto normal del DAEM de acuerdo a los formatos de la contraloría, para finalmente adjuntar el presupuesto de las iniciativas en conjunto con el Ministerio de Educación.

### 5.3.- Planta Docentes

Establecimiento	Dotación Docente			Fuentes de Financiamiento				Art. N° 69
	N° de Docentes	N° Horas Titulares	N° Horas Contrata	Subvención Regular	Sep	Pie	Junji	
Alto Ramírez	1	44	0	44	0	0	0	0
Cáhuil	10	197	221	304	16	50	0	2
Cardonal	5	148	41	142	10	44	0	4
Ciruelos	1	44	0	50	10	3	0	1
Cóguil	1	38	6	38	6	0	0	0
Digna Camilo	23	568	263	679	141	106	0	4
Divino	26	817	235	696	100	183	0	2
Espinillo	1	44	0	44	0	0	0	0
La Aguada	3	88	12	110	0	0	0	1
Libertadores	24	440	443	629	182	69	0	2
Liceo	38	1059	363	1139	104	166	0	3
Padre Hurtado	1	38	6	44	0	0	0	0
Pueblo de Viudas	20	480	175	466	39	153	0	1
Nuevo Reino	1	43	0	40	3	0	0	0
Rodeillo	1	40	0	38	2	0	0	0
Jardín Cardonal	1	44	0	0	0	0	44	0
Jardín P. Viudas	2	88	0	0	0	0	88	0
	159	4220	1765	4463	613	774	132	20
		70,5	29,5	74,6	10,2	12,9	2,2	378
		<b>Total Horas:</b>	<b>5985</b>					

Los docentes al mes de Julio fueron 157 de los cuales dos (2) se repiten en otros establecimiento lo que da el total de 159. En esta tabla no se incluyen los reemplazos. (Docentes 21, Asistentes 13, solo en el mes de julio).

A continuación se presenta el desglose de horas que explica el cómo se cubre el plan de estudios.

<b>Total Horas</b>	<b>5.985</b>
Plan de Estudio	2.930
Lectivas 75%	4.489
No Lectivas	1.496
Sep	613
Pie	774
Junji	132
Art. N° 69	378

Si vemos la tabla podemos inferir que el plan de estudio es de 2.930 horas y el total de

horas contratadas es de 5.985, a las cuales al descontar al total de horas no lectivas, las horas SEP, PIE y JUNJI nos entrega un cómputo de 2.970 horas, solo 40 horas más que el plan de estudio.

#### 5.4.- Dotación de Asistentes de la Educación.

A continuación se presenta la tabla con la dotación de asistentes de la educación en los cuales están integrados los profesionales del proyecto de Integración, las educadoras de los jardines, los ayudantes de sala y el personal de servicios menores.

		Fuentes de Financiamiento				
Establecimiento	N° de Asistentes	Subvención Regular	Sep	Pie	Junji	Total:
Alto Ramírez	1	20	0	0	0	21
Cáhuil	4	172	0	0	0	176
Cardonal	4	122	68	54	0	248
Ciruelos	1	44	0	0	0	45
Cóguil	3	45	20	0	0	68
Digna Camilo	23	572	297	105	0	997
Divino	37	550	696	107	0	1390
Espinillo	0	0	0	0	0	0
La Aguada	2	64	0	0	0	66
Libertadores	15	466	86	38	0	605
Liceo	15	594	44	0	0	653
Padre Hurtado	1	10	0	0	0	11
Pueblo de Viudas	16	489	67	57	0	629
Nuevo Reino	1	10	0	0	0	11
Rodeillo	0	0	0	0	0	0
Jardín Cardonal	6	44	0	0	220	270
Jardín P. Viudas	7	0	0	0	308	315
Biblioteca	4	176	0	0	0	180
Centro Cultural	1	44	0	0	0	45
Daem	18	788	0	0	0	806
Internado	20	848	2	0	0	870
Móvil Dental	1	40	0	0	0	41
<b>Total Asistentes</b>	<b>180</b>			<b>Total Horas</b>		<b>7267</b>
<b>Total Horas por Fuente</b>		<b>5098</b>	<b>1280</b>	<b>361</b>	<b>528</b>	
<b>% de Horas por Fuente</b>		<b>70,2</b>	<b>17,6</b>	<b>5,0</b>	<b>7,3</b>	

## 6.- Plan de Acción

### Marco Estratégico

**VISIÓN:** Aspiramos a ser una institución de administración educacional que se distinga por prestar servicios de calidad a la comunidad de Pichilemu, mediante un trato cordial y respetuoso; generando vínculos positivos con la comunidad y redes de apoyo.

**MISION** "Ofrecer a los niños y jóvenes que pertenecen a los Establecimientos Municipales de Pichilemu, una educación de calidad acorde a los parámetros fijados por el Ministerio de Educación; en un ambiente de tolerancia y respeto a la diversidad, incorporando activamente a las familias en los procesos de apoyo a la gestión pedagógica."

## 6.1.- Programa de acciones

### ÁREA CURRICULAR PEDAGÓGICA

OBJETIVO GENERAL: Realizar los procesos claves que permitan mejorar los procesos pedagógicos de los Establecimientos Educativos.

META	ACTIVIDADES	INDICADOR	TIEMPO	RESPONSABLE
Creación del nivel Pre-Básica (NT1 y NT2), buscando la mejora en los aspectos psicológicos, biológicos y sociales de los alumnos.	Presentación de los proyectos del nivel Pre Básica (NT1 y NT2) en el MINEDUC.	Resolución Ministerial Autorizan pago de subvención de los niveles.	Marzo - Octubre	Directores. Jefe DAEM
Separación del ciclo 5º y 6º en la escuela de Cahuil.	Presentación de solicitud de separación de niveles al MINEDUC.	-Planilla de Resultados	Marzo - Octubre	Director Escuela de Cahuil. Jefe DAEM
Aplicación de una evaluación diagnóstica semestral comunal por cada asignatura.	Aplicación de evaluaciones diagnósticas en todos los establecimientos educacionales al inicio de cada semestre.	Informe de los niveles de rendimiento por asignatura, por nivel y por establecimiento.	Marzo - Julio	Directores Jefes de UTP. Profesores Encargados
Aplicación de retroalimentación al término de las evaluaciones diagnósticas, para asegurar que los alumnos obtengan aprendizajes de calidad al término de cada año.	Jornada de retroalimentación por establecimiento con la participación de docentes, jefes técnicos y directivos.	Acta de realización de la jornada con las medidas adoptas por curso y nivel.	Marzo - diciembre	Directores Jefes de UTP. Profesores Encargados
75% alumnos mejora su nivel de logros en el año 2015. -	Planes de reforzamiento de acuerdo a las necesidades detectadas.	Porcentaje de mejora de las calificaciones de los alumnos por establecimiento.	Marzo - diciembre	Directores Jefes de UTP. Profesores Encargados
Lograr que el 100% de los Docentes cuenten con planificación de los procedimientos a desarrollar en su quehacer pedagógico diario.	Supervisión por parte de las UTP de la entrega de las planificaciones por parte de los docentes.	Archivadores o respaldos virtuales de las planificaciones por asignaturas y niveles.	Marzo - diciembre	Directores Jefes UTP
Acompañar dos veces en el año a todos los docentes en el aula, con pautas consensuadas de observación de clases, retroalimentando su labor en forma inmediata, terminada la visita.	Acompañamiento por parte de la dirección y UTP de los establecimientos a las clases.	Pautas de observación y actas de retroalimentación firmadas por los docentes.	Marzo - diciembre	Directores Jefes de UTP. Profesores Encargados
Realización al menos 1 jornada de apoyo técnico externo en el tema "Desarrollo de habilidades y estándares de aprendizaje" para todo el personal técnico pedagógico, directivo y docente de los establecimientos	Jornada de capacitación del tema Desarrollo de habilidades y estándares de aprendizaje por establecimiento	Planillas de asistencia	Marzo - diciembre	Directores. Jefe DAEM

METAS	ACTIVIDADES	INDICADOR	TIEMPO	RESPONSABLE
El 100% de los alumnos mejoran la comprensión lectora a través de estrategias innovadoras y diversas.	Implementación de programas específicos de comprensión lectora por establecimiento.	Mejora sobre un 10% de los resultados de comprensión lectora en el diagnóstico SEP.	Marzo- Noviembre	Directores y/o profesores encargados. Jefe UTP
El 80% de los docentes reciben capacitación de acuerdo a sus necesidades de asignatura y de nivel para mejorar los logros de los alumnos.	Realización de cursos de acuerdo a las necesidades de los establecimientos.	N° de cursos realizados N° de profesores capacitados	Marzo- Noviembre	Directores y/o profesores encargados. Jefe UTP
El 100% de los estudiantes utilizan los recursos tecnológicos y didácticos.	Utilización de recursos tecnológicos en las clases habituales de los establecimientos.	Actas de uso de computadores y equipos tecnológicos.	Marzo- Noviembre	Directores y/o profesores encargados. Jefe UTP
El 100% de los establecimientos promueve las habilidades de investigación	Implementación de talleres y laboratorios de investigación.	N° de investigaciones presentadas por los alumnos de los establecimientos	Marzo- Noviembre	Directores y/o profesores encargados. Jefe UTP
El 100% de los cursos presenta un ambiente adecuado para el trabajo escolar.	Implementación de las salas de clases. Concursos de presentación de salas de clases.	Porcentaje de alumnos y apoderados involucrados en la mejora e implementación de las salas de clases.	Marzo- Noviembre	Directores y/o profesores encargados. Jefe UTP
El 100% de los equipos de aula son apoyados para que integren y apliquen planificaciones que incorporen estrategias inclusivas, colaborativas y de co enseñanza al interior de la sala de clases de acuerdo a las nueva normativa del Proyecto de Integración.	Talleres de adecuaciones curriculares. Jornadas de análisis del decreto N° 83.	N° de talleres de adecuaciones curriculares con sus respectivas actas. N° de jornadas de análisis del decreto N° 83 con sus respectivas actas.	Marzo- Noviembre	Directores y/o profesores encargados. Jefe UTP Jefe DAEM

**ÁREA LIDERAZGO**

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer los Equipos Directivos de los Establecimientos Educativos.

META	ACTIVIDADES	INDICADOR	TIEMPO	RESPONSABLE
El 100% de los equipos directivos y encargados de establecimientos educacionales reciben capacitación en los ámbitos de la administración, liderazgo y técnico pedagógica.	Realización de cursos y diplomados a los equipos directivos.	N° de equipos directivos con cursos realizados y aprobados.	Enero- Diciembre	Directivos-docentes de cada establecimiento Jefe DAEM
Desarrollo de un Plan de recopilación y entrega de información a través de instrumentos a nivel de todos los actores educacionales con un respaldo que permita el análisis y detección de los nudos críticos.	Implementación de procesos administrativos a través de manuales específicos.	N° de procesos administrativos implementados en los establecimientos.	Marzo - Diciembre	Directores Profesores Encargados
Mejorar las instancias de comunicación, con los diferentes actores de la comunidad educativa, en un porcentaje cercano al 90 % con registros escritos y firmados.	Formalizar el intercambio de información a través de documentos oficiales.	N° de procesos de intercambio de información oficializados.	Marzo- Diciembre.	Directores Profesores Encargados Jefes UTP
Mejorar las instancias de comunicación con registros escritos y firmados.	Formalizar los documentos de intercambio de información.	N° de formalizaciones realizadas	Marzo- Diciembre.	Directores Profesores Encargados Jefes UTP
Aplicación de instancias de análisis generales de las prácticas y resultados de los establecimientos educacionales.	Realización de Jornadas de intercambio de prácticas docentes exitosas.	Actas de acuerdos de las jornadas. Listas de asistencias a jornadas	Marzo- Diciembre.	Directores Profesores Encargados Jefes UTP.
Lograr alto índices de participación de la comunidad educativa en las actividades de conocimiento, revisión, actualización e implementación del PEI y el proceso educativo en general.	Jornadas de elaboración de PEI	Actas y listas de asistencia de las jornadas de actualización de los PEI.	Abril- Noviembre	Comunidad Educativa.
Lograr y mantener los estándares de cumplimiento de las tareas administrativas exigidas por las normativas generales para los establecimientos educacionales, logrando niveles satisfactorios ante las instancias supervisoras.	Jornadas de análisis de los listados de hallazgos de la superintendencia de educación.	N° de procedimientos elaborados para mantener un estándar de acuerdo a norma frente a los hallazgos.	Abril- Noviembre	Directores Profesores Encargados Jefes UTP Docentes.
Realizar monitoreo y/o seguimiento a todas las acciones que realizan los establecimientos educacionales en el cumplimiento de su labor y sus integrantes de acuerdo a las funciones específicas.	Balances mensuales de funcionamiento del establecimiento.	Informes de los establecimientos educacionales satisfactorios de acuerdo a normas.	Enero- Diciembre	Directores Profesores Encargados Jefe DAEM

**ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR**

OBJETIVO GENERAL: Implementar programas de Convivencia y Buenas Prácticas con los distintos agentes del sistema escolar.

META	ACTIVIDADES	INDICADOR	TIEMPO	RESPONSABLE
Generar a lo menos dos instancias de acercamiento entre las comunidades educativas mediante la realización de actividades ligadas al deporte y la preservación del medio ambiente.	Realización de campeonatos inter establecimientos educacionales comunales.	N° de campeonatos realizados	Marzo a Noviembre	Encargado de Deportes, extraescolar y cultura comunal.
El 100 % de la comunidad educativa conoce y respeta las normas establecidas en el manual de convivencia escolar.	Revisión con la comunidad escolar de los reglamentos de convivencia de los establecimientos.	Actas y listas de asistencias de reuniones de la comunidad para revisar el reglamento de convivencia.	Marzo a Noviembre	Encargado de convivencia de los establecimientos. Profesores encargados
Desarrollar un plan de fortalecimiento del buen clima escolar y organizacional con la finalidad de crear lazos, fortalecer el sentido de pertenencia, logrando con ello una mejora y consolidación de los aprendizajes.	Elaboración de un plan de fortalecimiento del buen clima escolar..	Plan de fortalecimiento elaborado en cada establecimiento.	Marzo - Noviembre.	Encargado de convivencia de los establecimientos. Profesores encargados
Realizar al menos dos (2) talleres vinculados a la entrega de estrategias de habilidades sociales, resolución de conflictos, prevención de riesgos, hábitos saludables alimentarios y hábitos de estudios, a todos los actores del sistema educacional.	Capacitación todos los actores del sistema educacional en estrategias de habilidades sociales, resolución de conflictos, prevención de riesgos, hábitos saludables alimentarios y hábitos de estudios	Licitaciones de las capacitaciones. Listados de asistencia a las capacitaciones.	Marzo - Noviembre.	Encargado de convivencia de los establecimientos. Profesores encargados
Todos los establecimientos educacionales celebran con toda la comunidad las fechas significativas en un ambiente grato y positivo.	Celebración de los aniversarios y fechas relevantes de los establecimientos	Listado de participantes. Fotos de las celebraciones.	Marzo - Diciembre	Directores Profesores encargados Encargado de convivencia de los establecimientos.
Aumentar el número de anotaciones positivas y disminuir el número de anotaciones negativas en los diferentes establecimientos educacionales.	Elaborar un plan de reforzamiento de las conductas positivas en los establecimientos.	Porcentajes de baja de las anotaciones negativas y aumento de las positivas por establecimiento.	Marzo - Diciembre	Directores Profesores encargados Encargado de convivencia de los establecimientos



**ÁREA DE RECURSOS**

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer los procesos administrativos y de gestión de los recursos humanos, técnicos, de infraestructura, y económicos, según distintos énfasis.

META	ACTIVIDADES	INDICADOR	TIEMPO	RESPONSABLE
El 100% de los profesores de aula tienen acceso a los recursos tecnológicos que le permitan diversificar su gestión pedagógica de acuerdo a los distintos ritmos y estilos de aprendizajes de sus alumnos.	Capacitaciones a los docentes en el uso de recursos tecnológicos existentes por establecimiento.	N° de actividades realizadas por los alumnos en los establecimientos utilizando recursos tecnológicos.	Marzo a Diciembre	Directores Profesores Encargados Jefe DAEM
Los establecimientos Educacionales cuentan con el 100% de contratación del personal docente y asistentes requeridos para la labor docente de acuerdo a las exigencias normativas y técnicas.	Contratación de personal a solicitud de cada E.E., y/o DAEM, con fondos correspondientes.	Contratos de trabajo y/o de prestación de servicios.	Marzo a diciembre	Directores Profesores Encargados Jefe DAEM Encargada de Personal DAEM
100% de Logro en el reemplazo de docentes y asistentes en los Establecimientos Educacionales Municipales en el plazo establecido en la normativa vigente.	Contratación de reemplazos en los plazos establecidos por las normas.	Registro de reemplazos que incluya tiempo de respuesta.	Marzo a Diciembre	Directores Profesores Encargados Jefe DAEM
Los establecimientos Educacionales cuentan con el 100% de los materiales, pedagógicos, administrativos, de aseo, tecnológicos y otros que permita buenas condiciones de estudio y laborales a toda la comunidad educativa con los recursos existentes.	Presentación de necesidades de recursos materiales y de dotación de personal, anuales al departamento de Educación.	Porcentaje de contrataciones realizadas. Porcentajes de reemplazos realizados.	Marzo a diciembre	Directores Profesores Encargados Jefe DAEM
Contar con visitas técnicas y de mantención en las diferentes instancias requeridas por los establecimientos.	Contratación de personal técnico de acuerdo a las necesidades de los establecimientos.	Contratación de personal técnico de acuerdo a las necesidades de los establecimientos.	Marzo a diciembre	Directores Profesores Encargados Jefe DAEM
Mejorar la calidad de la conectividad de internet de todos los establecimientos educacionales.	Contratación de servicios de mejora de las capacidades de los establecimientos.	-Contratos	Marzo a Diciembre	Directores Profesores Encargados Jefe DAEM

## 7.- Presupuesto

A continuación se presenta el presupuesto Municipal del Área de Educación para el año 2016 con un reajuste de un 0.05 % de acuerdo a la inflación acumulada hasta el mes de septiembre, en el formato establecido.

### PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA "EDUCACION" AÑO 2016

#### 7.1.- Ingresos

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3333330
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3333330
05	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	
05	03	001	001	Programa PREVIENE	
05	03	001	002	Programas Comunales y de Barrios	
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	2650830
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	1680000
05	03	003	002	Otros Aportes	968100
05	03	003	003	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	2730
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	110250
05	03	004	001	Convenios Educación Pre básica	110250
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	
05	03	005	001	Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	006		Del Servicio de Salud	
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	
05	03	006	002	Aportes Afectados	
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	
05	03	100		De Otras Municipalidades	
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	572250
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	54863
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	52763
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N ° 19.345	263
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	52500

08	99			OTROS	2100
08	99	001		Devolución y Reintegros no Provenientes de Impuestos	
08	99	999		Otros	2100
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
13	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	
13	03	001	001	Programas Comunales y de Barrios	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003		Del Gobierno Regional	
13	03	003	001	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003	002	Sostenedores Establecimientos Educativos	
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	
13	03	004	001	Otros Aportes	
13	03	005		Del Tesoro Público	
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	
13	03	999		De Otras Entidades Públicas	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	53
				TOTAL INGRESOS.....M\$	3388245

Cabe destacar en estos ingresos lo cedido por la ilustre Municipalidad de Pichilemu que de acuerdo a la proyección ascenderían a M\$ 572.250.

También es importante indicar que en este presupuesto no está incluido el “20% de aumento de la Ley SEP” y como se integrará el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP a la subvención normal como está indicando los representantes del MINEDUC en las reuniones de elaboración del PADEM 2016.

## 7.2.- Egresos

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	2836628
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1194270
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1133265
21	01	001	001		Sueldos Bases	472500
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	367500
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	367500
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	
21	01	001	002	003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076	
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	98385
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	1260
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes, Ley N° 19.070	
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	88200
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	8925
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	
21	01	001	009	006	Red Maestros de Maestros	
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	
21	01	001	011		Asignación de Movilización	3780
21	01	001	011		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	3780
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	
21	01	001	014	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	
21	01	001	014	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	

21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	14700
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008	
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	12600
21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	2100
21	01	001	019	004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	71400
21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	71400
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	
21	01	001	028	003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482	
21	01	001	028	004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076	
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	105000
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	105000
21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	
21	01	001	032		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
21	01	001	999		Otras Asignaciones	
					Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes	
21	01	002			Aportes del Empleador	28980
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	28980
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	16800
21	01	003	001		Desempeño Institucional	16800
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	16800
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	
21	01	003	003		Desempeño Individual	
21	01	003	003	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	

21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	
21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	
21	01	004			Remuneraciones Variables	4200
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	4200
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	11025
21	01	005	001		Aguinaldos	7350
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3675
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	3675
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	3150
21	01	005	003		Bonos Especiales	
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	525
21	02				PERSONAL A CONTRATA	768600
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	715050
21	02	001	001		Sueldos Bases	472500
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	58800
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	58800
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N° s 19.180 y 19.280	
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	105525
21	02	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	29400
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	73500
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	2625
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	
21	02	001	009	006	Red Maestros de Maestros	
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	
21	02	001	011		Asignación de Movilización	
21	02	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	
21	02	001	013	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	
21	02	001	013	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	
21	02	001	013	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	
21	02	001	013	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	2100
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	1050
21	02	001	018	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	1050
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	73500
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	73500
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	2625
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	2625

21	02	001	030	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	
----	----	-----	-----	-----	--	--

21	02	001	031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
21	02	001	999		Otras Asignaciones	
					Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes	
21	02	002			Aportes del Empleador	18900
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	18900
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	21000
21	02	003	001		Desempeño Institucional	21000
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	21000
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	
21	02	003	003		Desempeño Individual	
21	02	001	003	001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	
21	02	001	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	
21	02	001	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	
21	02	001	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	
21	02	004			Remuneraciones Variables	1575
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	1575
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	12075
21	02	005	001		Aguinaldos	10500
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5250
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	5250
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	1050
21	02	005	003		Bonos Especiales	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	0
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	525
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	873757.5
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	13650
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	820207.5
21	03	004	001		Sueldos	673207.5
21	03	004	002		Aportes del Empleador	42000
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	63000
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	42000
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	21000
21	03	006			Personal a Trato y/o Temporal	
21	03	007			Alumnos en Práctica	
21	03	999			Otras	18900

21	03	999	001	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	18900
			999	Otras	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	479850
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	48720
22	01	001		Para Personas	48720
22	01	002		Para Animales	
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8085
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	210
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7350
22	02	003		Calzado	525
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18900
22	03	001		Para Vehículos	17850
22	03	002		Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	
22	03	003		Para Calefacción	1050
22	03	999		Para Otros	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	229425
22	04	001		Materiales de Oficina	35385
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	107100
22	04	003		Productos Químicos	1050
22	04	004		Productos Farmacéuticos	210
22	04	005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2100
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	2835
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	46935
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de EE	3150
22	04	011		Repuestos y Accesorio para Mantentención y Reparación de Vehículos	2100
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	210
22	04	013		Equipos Menores	25725
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	210
22	04	015		Productos Agropecuarios y Forestales	
22	04	016		Materias Primas y Semielaboradas	
22	04	999		Otros	2415
22	05			SERVICIOS BASICOS	66360
22	05	001		Electricidad	31500
22	05	002		Agua	21000
22	05	003		Gas	4200
22	05	004		Correo	
22	05	005		Telefonía Fija	4200
22	05	006		Telefonía Celular	
22	05	007		Acceso a Internet	5460
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	
22	05	999		Otros	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21525
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8400
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5250
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	7350
22	06	005		Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	



22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	525
22	06	999		Otros	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	2100
22	07	001		Servicios de Publicidad	1575
22	07	002		Servicios de Impresión	525
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	
22	07	999		Otros	
22	08			SERVICIOS GENERALES	7875
22	08	001		Servicios de Aseo	
22	08	002		Servicios de Vigilancia	
22	08	003		Servicios de Mantenimiento de Jardines	
22	08	004		Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	
22	08	005		Servicios de Mantenimiento de Semáforos	
22	08	006		Servicios de Mantenimiento de Señalización de Tránsito	
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	2100
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	08	999		Otros	5775
22	09			ARRIENDOS	29400
22	09	001		Arriendo de Terrenos	
22	09	002		Arriendo de Edificios	1050
22	09	003		Arriendo de Vehículos	27825
22	09	004		Arriendo de Mobiliario y Otros	
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	525
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	
22	09	999		Otros	
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5250
22	10	001		Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores	
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	5250
22	10	003		Servicios de Giros y Remesas	
22	10	004		Gastos Bancarios	
22	10	999		Otros	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	35910
22	11	001		Estudios e Investigaciones	3150
22	11	002		Cursos de Capacitación	23625
22	11	003		Servicios Informáticos	210
22	11	999		Otros	8925
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6300
22	12	001		Gastos Reservados	0
22	12	002		Gastos Menores	5775
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	525
22	12	005		Derechos y Tasas	0
22	12	006		Contribuciones	0
22	12	999		Otros	0
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15750
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	15750
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	15750

23	03			PRESTACIONES PREVISIONALES	0
23	03	001		Indemnización de Cargo Fiscal	0
23	03	002		Beneficios Médicos	0
23	03	003		Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N°19.882	0
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4200
24	01			AL SECTOR PRIVADO	4200
24	01	001		Fondos de Emergencia	
24	01	002		Educación - Personas Jurídicas Priv. Art 13 D.F.L. n° 13063/80	
24	01	003		Salud - Personas. Jurídicas Priv. Art 13 D.F.L. n° 13063/81	
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	
24	01	006		Voluntariado	
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008		Premios y Otros	4200
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
24	03	001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	
24	03	002		A los Servicios de Salud	
24	03	002	001	Multa Ley de Alkoholes	
24	03	080		A las Asociaciones	
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	
24	03	090	002	Aporte Otros Años	
24	03	090	003	Intereses y Reajustes Pagados	
24	03	091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	
24	03	091	001	Aporte Año Vigente	
24	03	091	002	Aporte Otros Años	
24	03	091	003	Intereses y Reajustes Pagados	
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	
24	03	092	001	Art. 14, N° 6 Ley N°19.695	
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	
24	03	100		A Otras Municipalidades	
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	
24	03	101	001	A Educación	
24	03	101	002	A Salud	
24	03	101	003	A Cementerios	
24	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
24	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
24	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
24	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
25				INTEGROS AL FISCO	
25	01			IMPUESTOS	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	26250
26	01			DEVOLUCIONES	26250

26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
26	04	999		Aplicación Otros Fondos de Terceros	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25515
29	01			TERRENOS	
29	02			EDIFICIOS	
29	03			VEHICULOS	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	7980
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	
29	05	999		Otras	
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	17535
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	17535
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	
29	07	001		Programas Computacionales	
29	07	002		Sistemas de Información	
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
30				ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	
30	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	
30	01	001		Depósitos a Plazo	
30	01	002		Pactos de Retro compra	
30	01	003		Cuotas de Fondos Mutuos	
30	01	004		Bonos o Pagarés	
30	01	005		Letras Hipotecarias	
30	01	999		Otros	
30	02			COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	
30	03			OPERACIONES DE CAMBIO	
30	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	
31	01			ESTUDIOS BASICOS	
31	01	001		Gastos Administrativos	
31	01	002		Consultorías	
31	02			PROYECTOS	
31	02	001		Gastos Administrativos	
31	02	002		Consultorías	
31	02	003		Terrenos	
31	02	004		Obras Civiles	
31	02	005		Equipamiento	
31	02	006		Equipos	
31	02	007		Vehículos	
31	02	999		Otros Gastos	
31	03			PROGRAMAS DE INVERSION	
31	03	001		Gastos Administrativos	
31	03	002		Consultorías	
31	03	003		Contratación del Programa	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
33	01			AL SECTOR PRIVADO	

33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
33	03	001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	
33	03	001	001		Programa Pavimentos Participativos	
33	03	001	002		Programa Mejoramiento Condominios Sociales	
33	03	001	003		Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	
33	03	001	004		Programas Urbanos	
33	03	999			A Otras Entidades Públicas	
33	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
33	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
33	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
33	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
34					SERVICIO DE LA DEUDA	
34	01				AMORTIZACION DEUDA INTERNA	
34	01	002			Empréstitos	
34	01	003			Créditos de Proveedores	
34	03				INTERESES DEUDA INTERNA	
34	03	002			Empréstitos	
34	03	003			Créditos de Proveedores	
34	05				OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	
34	05	002			Empréstitos	
34	05	003			Créditos de Proveedores	
34	07				DEUDA FLOTANTE	
35					SALDO FINAL DE CAJA	52.5
					T O T A L G A S T O S .....M\$	3388245

Adicional a este presupuesto se incluye a continuación el presupuesto para las iniciativas propuestas en conjunto con el Ministerio de Educación las cuales se pasa a detallar:

## 8.- Presupuesto Iniciativas MINEDUC

## 8.1.- Presupuesto MINEDUC DAEM

AÑO 2016				MONTOS				
NOMBRE INICIATIVAS	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES	COMENTARIOS	Docentes	Asistentes		Infraestructura	
Acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior(PACE)	44	0		569.140	0			
Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo	80	40		1.034.800	400.000			
Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo	100	14		1.293.500	140.000			
Tablet en educación inicial y 2do básico	40	0		517.400	0			
Notebook 7mo Básico	54	20		698.490	200.000			
Plan Estratégico de Infraestructura Escolar	0	0	Techado de patio en Colegio Divino Maestro, Escuela Pueblo de Viudas y mantención general Escuela de Rodeillo.	0	0		100.000.000	
Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	72	0		931.320	0			
Bibliotecas de Aula hasta 2do Básico	32	64		413.920	640.000			
Mi taller digital	96	0		1.241.760	0			
Programa de innovación en la enseñanza de ciencias	48	0		620.880	0			
Equipo psicosocial en la escuela	0	122		0	1.220.000			
Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	325		0	3.250.000			
Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	205	0	Nueva norma MINEDUC 2016	2.651.675	0			
Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública	44	0	Director/a Colegio Divino Maestro	2.500.000	0			
Programa Inglés abre las puertas (nueva versión)	155	0		2.004.925	0			
Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos	110	0		1.422.850	0			
<b>TOTAL</b>	<b>1080</b>	<b>585</b>		<b>15.900.660</b>	<b>5.850.000</b>	<b>21.750.660</b>		
						<b>261.007.920</b>	<b>100.000.000</b>	<b>361.007.920</b>

0.05%	180.504
	361.188.424

Los \$ 361.188.424 de los \$ 3.388.245.000 equivalen a un 10,7 % de aumento.

## 8.2.- Presupuesto Iniciativas DAEM MINEDUC

NOMBRE INICIATIVAS	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES	COMENTARIOS	MONTOS					Total
				Docentes	Asistentes	Cursos	Arriendos	Eventos	
Sistema Administrativo Educativo tipo Sineduc.	0	20			200.000		500.000		8.400.000
Olimpiadas Científicas, Deportivas y Culturales comunales	60	0		776.100					776.100
Ayudante Plan de Lectura desde Pre Kínder	0	22			220.000				220.000
Jornadas intercambio de buenas prácticas Docentes Comunales	0	0	4 veces x 4 horas al año					500.000	2.000.000
Proyecto de Música en Colores desde Pre Kínder hasta 4º	30	0		388.050					388.050
Capacitación Asistentes DAEM y EE (FAEP)	0	0	4 cursos 60 Hrs.			100.000			12.000.000
Contratación Transporte Escolar y Servicios de Apoyo (FAEP)	0	0					50.000.000		50.000.000
Participación Comunidad Educativa CCPP, CCAA Capacitación y Asesoramiento (FAEP)	0	0	4 cursos 60 Hrs.			100.000			12.000.000
Renovación Mobiliario (FAEP)	0	0	4 salas						4.000.000
Mantenimiento y Mejoramiento de Infraestructura (FAEP)	0	0							100.000.000
Normalización de EE (FAEP)	0	0	Inversión en Normalización						100.000.000
Adquisición de Recursos Pedagógicos y Tecnológicos (FAEP)	0	0	Definir EE y tipo de apoyo						7.500.000
Adquisición de Recursos Deportivos y Artísticos	0	0	Definir EE y tipo de apoyo						7.500.000
Sexualidad y Afectividad en el adolescente	44	0		569.140					569.140
Capacitación en Liderazgo y gestión de los equipos Directivos (FAEP)	0	0	4 cursos 60 Hrs.			100.000			12.000.000
Capacitación Profesores EE (FAEP)	0	0	4 cursos 60 Hrs.			100.000			12.000.000
Contratación Jefe UTP Comunal	44	0		1.500.000					18.000.000
Adquisición de Pruebas Estandarizadas Mide UC. (FAEP)	44	0							15.000.000
									362.353.290

0.05%	181.177
	362.534.467

El presupuesto adicional de \$ 362.534.467 equivale a un 10.7 % de aumento del total del presupuesto inicial de \$ 3.388.245.000. Lo que sumado a las iniciativas del Mineduc indica un aumento del presupuesto en un 21,4 %, lo que equivale a un monto final anual adicional de \$ 723.722.891.

Finalmente podemos indicar que este PADEM 2016 ha intentado congeniar las diferentes necesidades de todos los establecimientos las requerimientos del departamento de administración Municipal, en coordinación con la administración Municipal, la Alcaldía y el Ministerio de Educación.